

Lineamientos generales para la elaboración del Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria en Quintana Roo



**COMISIÓN ^{DE}
DERECHOS ^{LOS}
HUMANOS
^{DEL} **ESTADO** ^{DE}
QUINTANA ROO**

**CONOCE
Y DEFIENDE
TUS DERECHOS**

K'aj oolte yetel tokbes a tojbe'enilo'ob

Presentación.

Prestando especial atención al tema de las personas privadas de su libertad en el Sistema Penitenciario Estatal, esta Comisión de los Derechos Humanos elaboró el presente material con el fin de conocer la situación actual que impera en él y realizar las observaciones que coadyuven para implementar medidas preventivas y correctivas en las condiciones de vida y respeto a la dignidad de las personas en reclusión.

El presente documento está compuesto por tres Instrumentos y trece formatos que permiten en su conjunto, evaluar el estado que guardan los derechos humanos en el Sistema Penitenciario Estatal, mediante el cual se elabora el Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria en Quintana Roo, mismo que, en términos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como en el Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se encuentra asignado a la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios de la CDHEQROO como parte de sus atribuciones principales.

Cinco derechos fundamentales de las personas en reclusión, son los que guían a estos Lineamientos Generales:

- I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.
- II. Aspectos que garantizan una instancia digna.
- III. Condiciones de gobernabilidad.
- IV. Reinserción social del interno.
- V. Grupos internos con requerimientos específicos.

El derecho humano a la vida, a la dignidad, al trato humano, a la seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la alimentación adecuada y a la protección de la salud, entre otros, son derechos fundamentales, que sin importar edad, sexo, raza, religión y situación jurídica de las personas, el Estado tiene el deber de hacerlos valer; por ello, este Organismo está concebido legalmente para proponer acciones que impulsen el cumplimiento de los Tratados Internacionales en la materia signados y ratificados por nuestro país, así como las Leyes Federales y Estatales.

MTRO. HARLEY SOSA GUILLÉN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Antecedentes.

El Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria en Quintana Roo (DSPQR), que emite la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO), es el resultado de la aplicación de diversos instrumentos evaluativos, con el fin de conocer el estado actual que guardan los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Se realiza a través de la observancia directa, y poder así, realizar las observaciones necesarias y proponer políticas públicas tendientes al debido respeto de los derechos fundamentales dentro del sistema penitenciario en la entidad, todo ello, bajo la perspectiva establecida en el orden jurídico mexicano y los tratados internacionales en la materia, los cuales, delegan a las autoridades que tienen la responsabilidad de su atención, seguridad, guarda y custodia, la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas privadas de su libertad.

A nivel nacional la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ha llevado a cabo la vigilancia de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en el sistema penitenciario nacional. El programa de supervisión penitenciaria, consiste en una evaluación anual en donde se recogen una serie de indicadores tendientes a identificar el estado que guardan los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad. Finalmente los resultados son depositados en el DSPQR, los cuales se utilizan para la elaboración de estrategias encaminadas al respecto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas en reclusión.

En las entidades federativas, los organismos públicos defensores de los derechos humanos colaboran con la CNDH, incluso en algunas entidades, las comisiones estatales de derechos humanos en coordinación con los sistemas locales penitenciarios, han elaborado diagnósticos estatales, así como informes especiales y recomendaciones generales en ese sentido.

En Quintana Roo, la legislación local y de la CDHEQROO prevén la elaboración de un diagnóstico anual de supervisión al sistema penitenciario estatal, con la finalidad de conocer y hacer público el estado que guardan los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Justificación.

El fundamento para la supervisión del Sistema Penitenciario Mexicano, descansa en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por los artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y en los artículos 1, 2, 4, 6 y 11 en sus fracciones XII y XXI de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, los cuales confieren facultades específicas a la CDHEQROO, para realizar visitas periódicas y supervisar el respeto de los derechos humanos en los centros destinados a la detención preventiva, de readaptación social, para menores infractores, entre otros.

En ese tenor, la obligación de supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario estatal, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden, el cual tiene el fin de establecer las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, es un compromiso de la CDHEQROO.

Estas facultades permiten además de la elaboración y ejecución de programas preventivos en materia de respeto a los derechos humanos de las personas en prisión, el de vigilar y responder a la problemática cotidiana que enfrentan las personas privadas de su libertad que se hallan en los Centros de Reinserción Social, las Cárceles Públicas Municipales y Centros de Retención del Estado.

Objetivos.

Objetivo General: El objetivo general del presente documento consiste en ofrecer al lector las herramientas básicas para la elaboración del Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria.

Objetivo Específico: El Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria tiene como objetivo conocer y hacer público el estado que guardan los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en el Estado de Quintana Roo.

Objetivo Específico: El seguimiento, observancia y evaluación del Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de su libertad en el Estado, mediante la elaboración de informes y recomendaciones que coadyuven a la elaboración de políticas públicas.

Marco referencial.

Los diagnósticos son instrumentos informativos para determinar alguna situación en particular y cuáles son las tendencias que tiene tal situación. En las ciencias sociales los

diagnósticos son el producto final de una serie de procedimientos de investigación y recopilación de información que sirven para elaborar una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar cierta situación.

En lo que respecta al sistema penitenciario en Quintana Roo y a las personas privadas de su libertad, la importancia de generar un Diagnóstico, es para conocer el estado de los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad, así como identificar los elementos para la construcción de políticas públicas que hagan efectivos y reconozcan sus derechos humanos fundamentales por parte del Estado.

En ese sentido, también se encuentra el diseño de estrategias de planeación que incluyan acciones a corto, mediano y largo plazos, con la finalidad de alcanzar mejoras progresivas desde su propio contexto y en función de las necesidades identificadas en el propio diagnóstico.

Por tanto, los diagnósticos y los planes de acción de derechos humanos emanados de ellos, son herramientas efectivas para que el Estado cumpla con sus obligaciones, promueva la armonización de su legislación con éstas, y consolide una política en materia de promoción, difusión y protección de los derechos humanos que considere el carácter universal, indivisible, progresivo e interdependiente de estos derechos, y más para la personas en situación vulnerable como lo es el de cárcel.

También contribuyen a mejorar la coordinación interinstitucional e incrementar la colaboración entre las autoridades del Estado en su conjunto, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.

El tema en torno al sistema penitenciario no únicamente es responsabilidad del Estado y sus instituciones de procuración de justicia, sino también a los organismos públicos autónomos defensores de los derechos humanos y en cierto modo a la sociedad civil organizada, quienes con su participación activa, coadyuvan a la vigilancia y por ende al respeto de los derechos humanos de este sector de la población.

El DSPQR, es el producto final de políticas públicas destinadas a ofrecer a las personas en condición de cárcel, la búsqueda de una mejor calidad de vida, del respeto a su dignidad y por su puesto al de sus derechos humanos. La información que contiene sirve de base para la elaboración de estrategias encaminadas a la reinserción social y de mantener vigente el respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Método.

El estado de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, requiere de un análisis que implica adoptar un enfoque basado en la revisión del grado de cumplimiento de las obligaciones de las autoridades estatales. Lo anterior se debe a que la competencia de la

CDHEQROO únicamente es hacia instituciones públicas y que los derechos humanos se erigen como objetivo, parámetro y límites en la actuación de los órganos del Estado.

Por tanto, este enfoque, ayudará a precisar que las obligaciones que tienen las autoridades estatales para hacer efectivos los derechos humanos, determinen si ello se lleva a cabo y en qué medida, así como a identificar los vacíos en la información necesaria. En lo que respecta al DSPQR, este se ofrecerá basado en los resultados de los siguientes aspectos de derechos humanos:

- VI. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.
- VII. Aspectos que garantizan una instancia digna.
- VIII. Condiciones de gobernabilidad.
- IX. Reinserción social del interno.
- X. Grupos internos con requerimientos específicos.

A partir de definir las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, éstas serían el punto de referencia para hacer el ejercicio de diagnóstico, el cual requiere de las siguientes etapas para su elaboración:

- a) Elaboración de la agenda de actividades.
- b) Descripción de instrumentos.
- c) Determinación de la muestra.
- d) Aplicación de cuestionarios.
- e) Sistematización de la información.
- f) Elaboración de informes.
- g) Promoción de resultados.
- h) Seguimiento y evaluación.

Elaboración de la agenda de actividades.

La agenda de actividades del DSPQR, está enmarcada en el cumplimiento de sus objetivos generales y específicos, en las líneas de acción y actividades que se derivan de cada uno de ellos, y en las fases que involucran el procedimiento de su realización. En el cuadro siguiente se establece en virtud de los objetivos específicos las líneas de acción, las metas por línea de acción que incluyen la cantidad y descripción de la misma. Del mismo modo la descripción de las actividades, la temporalidad, los materiales probatorios y la ponderación de esas actividades.

Objetivo Especifico	Línea de acción	Metas de la línea de acción		Actividades	Mes inicial/ Mes final	Material probatorio	Ponderación
		Cantidad	Descripción				
El Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria, tiene como objetivo conocer y hacer público el estado de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en el Estado de Quintana Roo.	Actividades de planeación y gestión.	1	Realización de las actividades de planeación y gestión.	Elaboración del cronograma de actividades.	Agosto/ Agosto	Documentos electrónicos.	2.5%
				Gestión para la visita a los Centros Penitenciarios en el Estado.	Agosto/ Agosto	Minutas de reuniones. Oficios de gestión.	2.5%
	Actividades de investigación, diseño y elaboración de instrumentos.	1	Realización de las actividades de investigación y elaboración de instrumentos.	Investigación y/o actualización de instrumentos.	Agosto/ Agosto	Documentos electrónicos.	2.5%
				Preparación de instrumentos y materiales.	Agosto/ Agosto	Papelería impresa (instrumentos)	2.5%
	Actividades de implementación de encuestas	1	Realización de las actividades de implementación de encuestas.	Visita a los Centros Penitenciarios en el Estado	Septiembre/ Octubre	Encuestas aplicadas a personas internas. Encuestas aplicadas a personas de los centros penitenciarios. Encuestas a familiares de personas internas. Informe de visitador.	30%
	Actividades de elaboración de informes	1	Realización de las actividades de elaboración de informes.	Captura de encuestas y sistematización de información.	Noviembre/ Noviembre	Base de datos de encuestas. Documento electrónico de informe de visitador.	10%
				Redacción de Diagnósticos e Informes.	Noviembre/ Noviembre	Documento electrónico de Diagnóstico. Documento electrónico de informes.	20%
	Actividades de promoción del DSPQR	1	Realización de actividades de promoción del DSPQR.	Presentación del Diagnóstico	Diciembre/ Diciembre	Ficha técnica de evento de presentación. Documento impreso del DSQR.	15%
				Publicación del DSPQR e Informes.	Diciembre/ Diciembre	Documento electrónico del DSPQR e Informes.	5%

<p>El seguimiento, observancia y evaluación del Diagnóstico Anual de Supervisión Penitenciaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de su libertad en el estado, mediante la elaboración de informes y recomendaciones que coadyuven a la elaboración de políticas públicas.</p>	<p>Actividades de seguimiento, observancia y evaluación del DSPQR</p>	<p>1</p>	<p>Realización de actividades de seguimiento, observancia y evaluación del DSPQR.</p>	<p>Elaboración de informes especiales y/o Recomendaciones.</p>	<p>Enero/Julio</p>	<p>Documentos electrónicos de los informes especiales y/o recomendaciones.</p>	<p>10%</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------	------------

La implementación del DSPQR se desglosa a partir de las actividades señaladas en el cuadro anterior, para así establecer el siguiente cronograma general de actividades. Cabe señalar que la elaboración del diagnóstico va de la mano con la creación de la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios (CACP) de la CDHEQROO en el mes de agosto de 2014, y por ende, sus actividades al respecto tiene ese mes como punto de partida.

Actividades	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Elaboración del cronograma de actividades.												
Gestión para la visita a los Centros Penitenciarios en el Estado.												
Investigación y/o actualización de instrumentos.												
Preparación de instrumentos y materiales.												
Visita a los Centros Penitenciarios en el Estado												
Captura de encuestas y sistematización de información.												
Redacción de Diagnósticos e Informes.												
Presentación del Diagnóstico												
Publicación del DSPQR e Informes.												
Elaboración de informes especiales y/o Recomendaciones.												

En lo que respecta a la Supervisión de Centros de Internamiento para Adolescentes se presenta el siguiente cronograma.

Actividades	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Elaboración del cronograma de actividades.												
Gestión para la visita a los Centros Penitenciarios en el Estado.												
Investigación y/o actualización de instrumentos.												

Preparación de instrumentos y materiales.												
Visita a los Centros Penitenciarios en el Estado												
Captura de encuestas y sistematización de información.												
Redacción de Diagnósticos e Informes.												
Presentación del Diagnóstico												
Publicación del DSPQR e Informes.												
Elaboración de informes especiales y/o Recomendaciones.												

Descripción de instrumentos.

Los instrumentos que se van a utilizar para elaborar el DSPQR tienen su referencia en el Manual de Supervisión de la Federación Mexicana y tiene como fundamento cinco aspectos básicos que se ciernen en las consideraciones siguientes:

Aspectos básicos	Consideraciones
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.	Este derecho evalúa la capacidad instalada del centro, la distribución de los internos, la separación de la población mixta, la salud de los internos, la supervisión por parte del titular, la prevención y atención de incidentes violentos, la prevención y atención de la tortura, la remisión de quejas a las instancias competentes, la atención de internos en condiciones de aislamiento.
II. Aspectos que garantizan una instancia digna.	Relacionado con la capacidad y existencia de las instalaciones del establecimiento, la higiene de las instalaciones para alojar a los internos, las condiciones materiales e higiene del área médica, la higiene del área de cocina y comedor, las condiciones materiales e higiene para la comunicación con el exterior, los materiales e higiene del área deportiva y la alimentación.
III. Condiciones de gobernabilidad.	Se evalúa la normatividad del centro, el personal de seguridad y custodia, el respeto a las sanciones disciplinarias las funciones de las autoridades, la ausencia de actividades ilícitas, la ausencia de cobros, la capacitación del personal penitenciario.
IV. Reinserción social del interno.	Este derecho califica la integración del expediente administrativo de ejecución, la clasificación criminológica, la separación de los procesados y sentenciados, el funcionamiento del Comité Técnico Interdisciplinario de Evaluación del Adolescente, las actividades laborales y de capacitación, las actividades educativas, las actividades deportivas, las acciones relacionadas con los beneficios de cumplimiento anticipado de las medidas, la vinculación del interno con la sociedad.
V. Grupos internos con requerimientos específicos	En este rubro se evalúa la atención otorgada a los grupos vulnerables como son las mujeres, las personas indígenas, las personas con discapacidad, los internos que viven con VIH/SIDA, las personas con preferencias sexuales diferentes e internos con acciones.

La determinación de los aspectos señalados, los cuales tienen incidencia en el estado de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en el Sistema Penitenciario Estatal tendrá como fundamentos los instrumentos de recopilación de información mediante encuestas, entrevistas y elaboración de informes. Estos instrumentos son los siguientes:

1. Instrumento 1: Entrevista con el Director del Centro o persona responsable.
2. Instrumento 2: Encuestas a internos e internas y familiares.
3. Instrumento 3a. Entrevistas a las áreas técnicas de los Centros que integran el sistema Penitenciario Estatal (área jurídica, médica, psicológica, criminológica, trabajo social, deportiva, de seguridad y custodia, etcétera).
4. Instrumento 3b. Recorrido por las instalaciones del Centro Penitenciario e informe de Visitador.

La implementación de los instrumentos evaluativos, se llevara a cabo en los Centros de Reinserción Social de la ciudad de Cancún, Chetumal y Cozumel, las Cárceles Públicas Municipales de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres y el Centro de Retención Municipal de Solidaridad; así como de manera individual al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes que se ubica en la ciudad de Chetumal, los cuales en su conjunto, forman parte del Sistema Penitenciario Estatal y tienen como característica el alojamiento de internos e internas. En el siguiente cuadro se señalan las características de cada uno de los instrumentos.

Instrumento	Descripción	Finalidad/Objetivo
Entrevista con el Director del Centro o persona responsable	El instrumento 1 consiste en una entrevista con las autoridades de los Centros de Reinserción Social y de Cárceles y Centros de Retención Municipal. En él se detallan los datos generales de los funcionarios entrevistados y los datos generales del Centro. En la entrevista las preguntas están concentradas en los siguientes ejes: I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. II. Aspectos que garantizan una estancia digna. III. Condiciones de gobernabilidad. El instrumento 1 se encuentra en el anexo 1.	El objetivo de este instrumento es conocer la opinión de las autoridades sobre los Centros, las preguntas y sus contenidos van encaminados a los aspectos señalados.
Encuestas a internos e internas y a sus familiares.	El instrumento 2 consiste en la aplicación de encuestas a la población interna y a sus familiares, y en virtud del Centro Penitenciario visitado. La naturaleza del Centro nos obliga a llenar diversos cuestionarios (anexo 2), estos son los siguientes: Cuestionario a internos tipo A. Anexo 2.1	El objetivo de este instrumento es conocer la opinión de las personas internas y de sus familiares sobre los cinco derechos básicos, ejes del DSPQR. El objetivo de este cuestionario es identificar aquellos aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.

Cuestionario a internos tipo B. Anexo 2.2	El objetivo de este cuestionario es identificar aquellos aspectos que garantizan una instancia digna para las personas internas.
Cuestionario a internos tipo C. Anexo 2.3	El objetivo de este cuestionario es identificar las condiciones de gobernabilidad, desde la perspectiva de las personas internas.
Cuestionario a internos tipo D. Anexo 2.4	El objetivo de este cuestionario es identificar la reinserción social de las personas internas.
Cuestionario a grupos en cuestión de vulnerabilidad/mujeres. Anexo 2.5	El objetivo de este cuestionario es identificar aspectos de los grupos internos con requerimientos específicos, en este caso el de las mujeres.
Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/adultos mayores y personas con discapacidad. Anexo 2.6	El objetivo de este cuestionario es identificar aspectos de los grupos internos con requerimientos específicos, en este caso las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/personas indígenas, con VIH/SIDA, del colectivo LGBTTTI y adictas. Anexo 2.7	El objetivo de este cuestionario es identificar aspectos de los grupos internos con requerimientos específicos, en este caso el de personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, personas del colectivo LGBTTTI y personas adictas.
Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/interiores sujetos a protección. Anexo 2.8	El objetivo de este cuestionario es identificar aspectos de los grupos internos con requerimientos específicos, en este caso el de las personas internas sujetas a protección.
Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/sancionados. Anexo 2.9	El objetivo de este cuestionario es identificar aspectos de los grupos internos con requerimientos específicos, en este caso de las personas internas sancionadas.

	Cuestionario a familiares. Anexo 2.10	El objetivo de este cuestionario es conocer aspectos básicos de los Centros por parte de los familiares de las personas internas.
Recorrido a las áreas técnicas de los Centros que integran el sistema Penitenciario Estatal (área jurídica, médica, psicológica, criminológica, trabajo social, deportiva, de seguridad y custodia, etcétera).	El instrumento 3a consiste en el llenado de un cuestionario-informe (anexo 3) en donde el visitador hace un recorrido por las diversas áreas técnicas que tengan los Centros Penitenciarios.	El objetivo es elaborar un informe sobre las áreas técnicas por parte de las observaciones del Visitador.
Recorrido por las instalaciones del Centro Penitenciario e informe de Visitador.	El instrumento 3b consiste en la elaboración de un cuestionario-informe (anexo 4) por parte del visitador mediante un recorrido por el Centro.	El objetivo es elaborar un informe en general del Centro Penitenciario por parte de las observaciones del Visitador.

El DSPQR tiene una composición integral, pues no únicamente se toma en consideración la opinión y/o información de las autoridades, sino también de otros actores activos dentro del sistema penitenciario estatal, como las personas internas, los familiares de las personas internas, el personal que trabaja en los centros y la opinión objetiva del visitador. En ese orden de ideas, la objetividad del DSPQR depende de la aplicación de las entrevistas y por ende, en el siguiente apartado se describirá el método para calcular la muestra de las mismas, de acuerdo a las características de cada Centro incorporado al sistema penitenciario estatal.

Determinación de la muestra.

La aplicación de los cuestionarios y/o entrevistas correspondiente al Instrumento 1 se aplicara al 100% de la población, es decir, a todas las autoridades de los Centros de Reinserción Social, Cárceles Municipales y el Centro de Retención Municipal.

En lo que respecta al instrumento 2, debido al universo de la población en condición de cárcel, estará determinada por las siguientes fórmulas. Cabe señalar que debido a restricciones técnicas, presupuestarias y de logística, se ha optado por tal estrategia de aplicación del instrumento 2, lo ideal es que sea igual o superior al 60% de la población total en los centros penitenciarios, no obstante se justifica mediante criterios estadísticos de determinación de la muestra., así lo observamos en el siguiente cuadro:

Instrumento 2 en Centros Penitenciarios			
Personas internas	Cálculo estadístico	Total de cuestionarios	Porcentaje
1 a 150*	Aplicar instrumento al 100% de la población.	150	100%
151 a 500*	Aplicar instrumento al 60%, de acuerdo al establecido por el manual de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	300	60%
501 a 1500*	En base a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • N= 1500 • k = 2 • e = 2.5% • p + q = 1 = (0.5+05) • n = 774 	774	51.6%
1500 o más**	En base a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • N=2000 • k = 2 • e = 4 • p + q = 1 = 0.5 + 0.5 • n = 476 	476	23.8%

* El cálculo se hace sobre el límite superior (150, 500 y 1500 respectivamente).
 ** El cálculo se hizo sobre 2000 como referencia.
 Fuente: Cálculo realizado en el portal en internet disponible en:
<http://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calcul.html>

El cálculo del tamaño de la muestra es uno de los aspectos fundamentales para el instrumento 2, dadas las restricciones que la CDHEQROO tiene para la elaboración del DSPQR. Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente (Feedback Networks, 2013):

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

En donde las variables corresponden al siguiente orden:

- ↳ N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).
- ↳ k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos, e indica la probabilidad de que los resultados de la investigación sean ciertos. En la muestra se pretende utilizar el 95.5% de confianza, por lo que k será igual a 2.
- ↳ e: es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella. En el cálculo de la muestra para

Centros Penitenciarios con una población entre 501 y 1500 personas es del 2%, y los Centros con una población de 1500 o más personas del 4%.

- ↳ p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura, al considerar que el 50% de los encuestados presentaran la característica, y se aplicará en este instrumento.
- ↳ q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.
- ↳ n: es el tamaño de la muestra que representa el número de encuestas que se van a realizar.

En lo que respecta al instrumento 3a, estos se aplicaran en función de las características del Centro Penitenciario y si este tiene todos los elementos a supervisar.

En lo que respecta al instrumento 3b, se recomienda que se base en las opiniones y comentarios de las personas en situación de cárcel y no en el instrumento que recoge la información de las autoridades.

Aplicación de cuestionarios.

En la elaboración de la agenda de actividades, una de las sustanciales corresponde a la implementación de los diversos instrumentos en los Centros Penitenciarios, y que corresponde a la actividad de Visita a los Centros Penitenciarios del Estado. La aplicación de los instrumentos es esencial para la elaboración del DSPQR, y en ese sentido podemos identificar las siguientes fases:

- 1) Elaboración del cronograma de visitas a Centros Penitenciarios, identificando su ubicación, población total y permisos y gestiones correspondientes.
- 2) Preparación de instrumentos para su aplicación en la visita a Centros Penitenciarios mediante los elementos estadísticos señalados anteriormente.
- 3) Visita a Centros Penitenciarios y aplicación a Instrumentos:
 - a. Aplicación de Instrumento 1.
 - b. Aplicación de Instrumento 2.
 - c. Aplicación de Instrumento 3a.
 - d. Aplicación de Instrumento 3b.
- 4) Captura de Instrumentos en el Sistema de Captura de Excel.
- 5) Sistematización de resultados.
- 6) Elaboración de informes:
 - a. Informe general.
 - b. Informe particulares.
 - c. Informe público.
- 7) Presentación del DSPQR.
- 8) Publicación del DSPQR e Informes.
- 9) Elaboración de informes especiales y/o Recomendaciones.

Sistematización de información.

En el DSPQR se establece una calificación general del Sistema Penitenciario Estatal, el cual se calcula del promedio del total de Centros Penitenciarios en el Estado. Por tanto, la calificación de cada Centro Penitenciario se calcula de la información recolectada en los instrumentos se va a recoger en el Sistema de Captura de Excel determinado por ello, en donde mediante ponderaciones y en virtud de lo capturado va a arrojar los números y/o calificaciones de los cinco aspectos que integran el informe, de forma general así los representa el siguiente cuadro:

Cálculo de la calificación por Centro Penitenciario					
	Aspecto 1	Aspecto 2	Aspecto 3	Aspecto 4	Aspecto 5
<i>Instrumento 1</i>	25%	25%	25%		
<i>Instrumento 2</i>	25%	25%	25%	30%	30%
<i>Instrumento 3a</i>	25%	25%	25%	30%	30%
<i>Instrumento 3b</i>	25%	25%	25%	40%	40%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

En lo que respecta al Instrumento 2 y el acervo de cuestionarios que lo integran, el cálculo del 25% en el aspecto 1, 2 y 3, y del 30% en el aspecto 4 y 5 se determinará a partir del siguiente cuadro:

Cálculo de la calificación para el Instrumento 2					
	Aspecto 1	Aspecto 2	Aspecto 3	Aspecto 4	Aspecto 5
<i>Cuestionario tipo A</i>	100%				
<i>Cuestionario tipo B</i>		100%			
<i>Cuestionario tipo C</i>			100%		
<i>Cuestionario tipo D</i>				100%	
<i>Cuestionario a grupos en cuestión de vulnerabilidad/mujeres.</i>					20%
<i>Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/adultos mayores y personas con discapacidad.</i>					10%
<i>Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/personas indígenas, con VIH/SIDA, del colectivo LGBTTTI y adictas.</i>					10%
<i>Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/internos sujetos a protección.</i>					25%
<i>Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/sancionados.</i>					25%
<i>Cuestionario a familiares.</i>					10%
Total Instrumento 2	100%	100%	100%	100%	100%

En el caso del instrumento 2, se deberá realizar un promedio del total de cuestionarios levantados para cada uno de los aspectos calificados, y de esa forma determinar el porcentaje de la calificación alcanzada. Para cada uno de los cuestionarios que integran el instrumento 2 se hará un promedio respecto al total de cuestionarios que se aplicaron y de eso determinar el porcentaje correspondiente que contribuye a la calificación general del instrumento 2.

Elaboración de informes.

En la descripción de la agenda de actividades y en la correspondiente a las fases del levantamiento de las encuestas y cuestionarios que integran el conjunto de instrumentos, se ha contemplado una fase para la elaboración de los informes que van a integrar el DSPQR. Estos informes son la interpretación de los resultados cuantitativos arrojados por los instrumentos.

Los informes van dirigidos a diferentes actores dentro del Sistema Penitenciario Estatal, desde las autoridades en los Centros Penitenciarios, a los poderes estatales, a los medios de comunicación, a instituciones educativas y a la sociedad civil. Los tres principales son los siguientes:

- a) Informe general. El informe general es aquel que tiene la información cuantitativa y cualitativa del sistema Penitenciario Estatal, es decir, de todos los Centros Penitenciarios visitados así como de los indicadores que arrojan la calificación en cada uno de los aspectos calificados. Además se agregan aspectos teórico-metodológicos de la aplicación de los instrumentos y las recomendaciones por parte de la CDHEQROO.
- b) Informes particulares. Los informes particulares están destinados a presentar la información cualitativa y cuantitativa, así como las recomendaciones a los diversos Centros Penitenciarios y sus autoridades.
- c) Informe público. El informe público es aquel que tiene la información cuantitativa y cualitativa, así como recomendaciones que se presenta a las autoridades e invitados, a los medios de comunicación y que es objeto de promoción a los diversos sectores y actores de la sociedad.

El contenido del informe general se detalla a continuación:

- I. Portada y Presentación. (Mensaje, justificación jurídica, objetivos e importancia del DSPQR).
- II. Método e instrumentos. (Descripción del método y los instrumentos para la elaboración del DSQR).
- III. Reseña del Sistema Penitenciario Estatal (ubicación de los Centros penitenciarios, población e instrumentos implementados durante la visita, visión externa del sistema penitenciario).
- IV. Calificación Estatal. (Información cuantitativa y cualitativa, y recomendaciones).

- V. Calificación por Centro Penitenciario. (Información cuantitativa y cualitativa, y recomendaciones).
- VI. Calificación por Aspecto y/o Derecho investigado. (Información cuantitativa y cualitativa, y recomendaciones).
- VII. Conclusiones. Espacio de conclusiones y recomendaciones generales al Sistema Penitenciario Estatal y a los Centros Penitenciarios que lo integran.

Promoción de resultados.

Una vez elaborado el DSPQR, el cual es producto de los informes elaborados previamente, se contactará a las diversas autoridades que forman parte del Sistema Penitenciario Estatal e instituciones vinculadas a sus procedimientos, así como otros sectores relacionados como el educativo, a los medios de comunicación y sociedad en general para hacer oficial la publicación del DSPQR y acordar una fecha para trabajar en las recomendaciones y conclusiones del mismo.

Las estrategias de promoción del DSPQR son las siguientes:

- En una primera estrategia de promoción tenemos la presentación del DSPQR a autoridades vinculadas al sistema Penitenciario Estatal.
- En una segunda estrategia la colocación de la versión pública del DSPQR en la página oficial de la CDHEQROO y su promoción en los medios masivos de comunicación y en las redes sociales de internet.

Seguimiento y evaluación.

En lo que se refiere a los indicadores de desempeño, estos se desprenden de la matriz de indicadores de resultados y desempeño del conjunto de actividades y procesos que integran al DSPQR:

Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria en Quintana Roo					
Nivel de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación	Fórmula		
<i>Fin</i>	Contribuir al fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social.	Porcentaje de actividades de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios al Sistema Penitenciario y de Reinserción Social.	(Número de actividades de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios realizadas en el año /Número de actividades de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios programadas para el año)*100	Informe Anual de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Programa Operativo Anual de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo del año anterior.	La atención de quejas por violaciones a los derechos humanos contribuye a la protección de los mismos Sistema Penitenciario y de Reinserción Social.
<i>Propósito</i>	Los Derechos Humanos de las personas internas en el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social son protegidos de forma pronta y expedita.	Porcentaje de personas reclusas e internas beneficiadas por los servicios brindados a través de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios.	(Número de personas internas beneficiadas por los servicios brindados a través de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios en el año/ Número de personas programadas a beneficiarse con los servicios brindados a través de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios en el año)*100	Informe Anual de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Programa Operativo Anual de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo del año anterior.	Las autoridades respetan los derechos de la población reclusa e interna del Sistema Penitenciario y de Reinserción Social.
<i>Componente</i>	Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo	Porcentaje de autoridades del Sistema Penitenciario Estatal y vinculadas con él a quienes se les entrego el DSPQR.	(Número de autoridades del Sistema Penitenciario Estatal y vinculadas con él a quienes se les tiene programa entregar el DSPQR)*100	Informe Anual de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Programa Operativo Anual de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo del año anterior.	Las autoridades del Sistema Penitenciario Estatal y vinculadas con él reciben el DSPQR y contribuyen en la integración del OSDPQR.
		Porcentaje de Centros Penitenciarios que son calificados por el DSPQR.	(Número de Centros Penitenciarios calificados por el DSPQR/Número Centros Penitenciarios que integran el Sistema Penitenciario Estatal)*100		
<i>Actividades</i>	Actividades de gestión y preparación de instrumentos para la implementación de los	Porcentaje de actividades de preparación de instrumentos para la	(Número de actividades de preparación de instrumentos para la implementación de los instrumentos componentes del DSPQR realizadas/ Número de	Programa Operativo Anual de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios.	Las autoridades de los Centros Penitenciarios contribuyen con las actividades de gestión e

instrumentos componentes del DSPQR.	implementación de los instrumentos componentes del DSPQR realizadas.	actividades de preparación de instrumentos para la implementación de los instrumentos componentes del DSPQR planeadas)*100	Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo del año anterior.	implementación de los instrumentos componentes del DSPQR.
Visita a los Centros Penitenciarios y Aplicación de Instrumentos.	Porcentaje de Centros Penitenciarios Visitados.	(Número de Centros Penitenciarios visitados/Número de Centros Penitenciarios del Sistema Penitenciario Estatal)*100.	Programa Operativo Anual de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo del año anterior.	Las visitas a los Centros Penitenciarios se realizan en base a las gestiones; las personas en condición de cárcel responden las preguntas de los instrumentos.
	Porcentaje de Instrumentos aplicados en las visitas a Centros Penitenciarios.	(Número de Instrumentos aplicados en las visitas a Centros Penitenciarios/Número de Instrumentos por aplicar en las visitas a Centros Penitenciarios)*100		
Actividades de captura, sistematización de información y elaboración de informes.	Porcentaje de actividades de captura, sistematización y elaboración de informes realizadas.	(Número de actividades de captura, sistematización y elaboración de informes realizadas/ Número de actividades de captura, sistematización y elaboración de informes por realizar)*100	Programa Operativo Anual de la Coordinación de Asuntos Penitenciarios. Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de Quintana Roo del año anterior.	Las actividades de captura, sistematización y elaboración de informes se realizan de acuerdo al cronograma de actividades.

Listado de Anexos

Anexo 1. Instrumento 1.

Este se integra por el siguiente anexo:

Anexo 1 Entrevista con las autoridades.

Anexo 2. Instrumento 2.

Este se integra por los siguientes anexos:

Anexo 2.1 Cuestionario a internos tipo A.

Anexo 2.2 Cuestionario a internos tipo B.

Anexo 2.3 Cuestionario a internos tipo C.

Anexo 2.4 Cuestionario a internos tipo D.

Anexo 2.5 Cuestionario a grupos en cuestión de vulnerabilidad/mujeres.

Anexo 2.6 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/adultos mayores y personas con discapacidad.

Anexo 2.7 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/personas indígenas, con VIH/SIDA, del colectivo LGBTTTI y adictas.

Anexo 2.8 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/internos sujetos a protección.

Anexo 2.9 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/sancionados.

Anexo 2.10 Cuestionario a familiares.

Anexo 3. Instrumento 3.

Este se integra por los siguientes anexos:

Anexo 3.1 Observación y Evaluación del Visitador (Áreas Técnicas).

Anexo 3.2 Observación y Evaluación del Visitador (Recorrido por el Centro).

Anexos

Anexo 1. Instrumento 1.

INSTRUMENTO 1: ENTREVISTA CON LAS AUTORIDADES.

Lugar:	Fecha		
	Día	Mes	Año

Hora de inicio: _____

Datos generales sobre los funcionarios que respondieron esta entrevista.

Nombre:	
Cargo:	
Tiempo en el cargo:	
Autoridad inmediata superior:	

Datos generales del Centro.

Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Autoridad de la cual depende la Institución:	

I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno.

Solicitar documentos: población (hombres, mujeres, situación jurídica) Grupos con requerimientos específicos.

1. Número de internos en relación con la capacidad instalada del Centro.	
1.a.1 Capacidad instalada:	
Población al momento de la visita:	

	si	No
Capacidad instalada para hombres:		
Capacidad instalada para mujeres:		
Población hombres:		
Población Mujeres:		

Población	Fuero común			Fuero Federal		
	Hombres	Mujeres	Extranjeros	Hombres	Mujeres	Extranjeros
Indiciados						
Procesados						
Sentenciados						
Sentenciados Ejecutoriados						
Total						

Grupo	Numero	Ubicación	Registro		
			Si	No	N/C
32.e.1 Mujeres					
Mujeres con hijos					
33.e.2 Número de hijos que viven con sus madres en reclusión					
34.a.1 Adultos Mayores					
35.a.1 Indígenas					
36.a.1 Discapacitados físicos					
36.d.1 Discapacitados mentales (enfermos mentales)					
39.a.1 Internos con adicciones					
38.a.1 Personas con preferencias sexuales diferentes					
37.a.1 Internos con VIH/SIDA					
9.g.1 Sancionados					
9.g.2 Sujetos a protección					
Extranjeros					

Instrucciones: marcar con una x la respuesta que corresponda.

2. Distribución de los internos.

Hacinamiento	Si	No
2.a.1. ¿Existen áreas donde se aloja a un número de internos mayor al de la capacidad instalada?		

¿Qué área o áreas presentan mayor hacinamiento?

En caso afirmativo establecer:	En ninguna área	En muy pocas áreas (20%)	En pocas áreas (40%)	En algunas áreas (60%)	En la mayoría de las áreas (80%)	En todas las áreas (100%)
2.a.2. ¿Qué porcentaje de las áreas presentan hacinamiento?						

	Si en todas las áreas	En algunas áreas	No en ninguna área
2.a.3. ¿Existen áreas habilitadas que se utilicen como dormitorios sin que cuenten con camas?			

3. Separación entre hombres y mujeres que albergan población mixta.

3.1 ¿aloja el Centro Hombres y mujeres?	Si	No

En caso de no existir área se califica como N/C.

3. ¿Existe separación entre hombres y mujeres en las siguientes áreas? Únicamente contestar si hay internos de ambos géneros, de lo contrario continuar con el número 5.	Si	No	N/C
3.a.1. Área de Ingreso			
3.b.1. Centro de observación y clasificación			
3.c.1. Dormitorios			
3.d.1. Talleres			
3.e.1. Área escolar			
3.f.1. Servicio medico			
3.g.1. Comedores			
3.h.1. Visita Familiar			
3.i.1. Visita intima			
3.j.1. Patio			
3.k.1. Actividades deportivas			

5. Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.

Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.	Si	No
5.a.1. ¿El titular realiza una supervisión? (en caso negativo continuar en el indicador 6)		
5.b.1. ¿Existe alguna constancia que acredite la supervisión? (solicitar documento)		
5.c.1. ¿Se notifican las irregularidades detectadas a las áreas correspondientes?		
5.d.1. ¿Se le da seguimiento a las irregularidades detectadas durante la supervisión? (anterior)		

5.f.1. ¿Se notifican las irregularidades al superior jerárquico?		
5.e.1. ¿Con qué frecuencia realiza supervisiones? (marcar una sola respuesta)		
Más de una vez a la semana		
Una vez a la semana		
Una vez cada quince días		
Una vez cada tres semanas		
Una vez al mes		
Una vez cada dos meses o más		

6. prevención y atención de incidentes violentos.

Acciones para prevenir: Cuentan con protocolos de prevención de:	Si	No
6.a ¿Realizan acciones para prevenir incidentes violentos?		
6.a.1. Riñas		
6.a.2. Lesiones dolosas		
6.a.3. Fugas		
6.a.4 Suicidios		
6.a.5. Homicidios		
6.a.6. Motines		
6.a.7. Huelgas de hambre		

Enliste las acciones que se llevan a cabo para prevenir incidentes violentos:	
Riñas	
Lesiones dolosas	
Fugas	
Suicidios	
Homicidios	
Motines	
Huelgas de hambre	

II. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA.

Solo en caso de ser un Centro mixto contestar los dos cuadros, de lo contrario continuar con lo que corresponda.

10. Existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento.

Área varonil

10. Existencia y capacidad de las instalaciones del Centro.	Inexistente	Insuficiente	Suficiente	N/A
10.a.1. Ingreso				
10.b.1. C.O.C. (observación y clasificación)				
10.c.1. Dormitorios				
10.d.1. Protección				
10.e.1. Locutorios				
10.f.1. Cocina				

10.g.1. Comedores				
10.h.1. Talleres				
10.i.1. Aulas				
10.j.1. Visita Familiar				
10.k.1. Visita íntima				
10.l.1. Instalaciones deportivas				
10.m.1. Área médica				
10.n.1. patio				
10.o.1. Sancionados				

Área femenil

10. Existencia y capacidad de las instalaciones del Centro.	Inexistente	Insuficiente	Suficiente	N/A
10.p.1. Ingreso				
10.q.1. C.O.C. (observación y clasificación)				
10.r.1. Dormitorios				
10.s.1. Protección				
10.t.1. Locutorios				
10.u.1. Cocina				
10.v.1. Comedores				
10.w.1. Talleres				
10.x.1. Aulas				
10.y.1. Visita Familiar				
10.z.1. Visita íntima				
10.ab.1. Instalaciones deportivas				
10.ac.1. Área médica				
10.ad.1. patio				
10.ae.1. Sancionadas				

11.c. Higiene.		Siempre	A veces	Nunca
11.c.3. ¿Se proporciona a los internos artículos para la limpieza de dormitorios y áreas comunes?				
11.c.4. ¿Se proporciona a los internos uniformes?				

16. Alimentación.			Si	No
16.a.1. ¿Se les proporciona alimentación?				
16.d.1. ¿Cuántos alimentos se le proporcionan al interno?	Tres	Dos	Uno	Ninguno

III. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD.

17. Normatividad que rige al Centro.			Si	No
17.a.1. ¿Cuentan con reglamento interno publicado?				
17.j.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para la revisión de visitantes?				
17.k.1. ¿El Consejo Técnico Interdisciplinario cuenta con un manual para su funcionamiento?				

17.l.1. Difusión de la normatividad a los internos. (marcar una sola respuesta)	
El reglamento se difunde a la población interna en forma escrita a su ingreso.	
El reglamento se hace del conocimiento de la población interna en forma verbal.	
El reglamento no se hace del conocimiento de la población interna.	

19. Respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias.

Describir el procedimiento de la imposición de las sanciones desde que sucede el acontecimiento hasta que el interno cumple su sanción. Señalando quien es el responsable de imponer la sanción y que tipo de sanciones se aplican.

Con base en la respuesta anterior. EL VISITADOR deberá completar este cuadro solicitando un mínimo de quince expedientes técnicos.	Si todos los casos)	(en los casos)	En algunos casos	No ningún caso)
19.a.1. Antes de la imposición de la sanción, ¿se respeta el derecho del interno a ser escuchado en su defensa?				
19.b.1. ¿La autoridad competente es quien determina la sanción?				
19.d.1. ¿Se emite una resolución escrita fundada y motivada, antes de imponer la sanción?				
19.e.1. ¿Se notifica por escrito al interno la sanción, antes de imponérsela?				
19.f.1. ¿Los internos que cometen una infracción al reglamento, son ubicados en el área de sancionados después de la determinación de la autoridad competente?				
19.g.1. ¿Existe una certificación médica de los internos antes de ser ubicados en el área de sancionados?				
19.h.1. ¿Los sancionados reciben visita familiar?				
19.i.1. ¿Los sancionados reciben visita íntima?				

Con base en la respuesta anterior. EL VISITADOR deberá completar este cuadro solicitando el expediente técnico.	Si todos los casos)	(en los casos)	En algunos casos	No ningún caso)
19.j.1. ¿Los sancionados pueden hacer llamadas telefónicas?				
19.l.1. ¿Los sancionados reciben a su abogado?				
19.m.1. ¿Existe integración de la sanción al expediente técnico del interno?				
19.o.1. ¿El área de trabajo social informa a los familiares del interno que se encuentra sancionado?				

23. Capacitación del personal técnico penitenciario.

23.b. Capacitación al personal técnico.	Si	No
23.b.1. ¿El personal técnico durante el año pasado ha recibido capacitación para el cargo que desempeña?		

	0 %	Menos del 20 %	Entre el 21 y 40 %	Entre el 41 y 60 %	Entre el 61 y 80 %	Entre el 81 y 100%
23.b.2. En caso afirmativo: ¿Qué porcentaje del personal técnico ha recibido dicha capacitación?						

23.b. Capacitación al personal técnico.	Si	No
23.b.1. ¿El personal técnico ha recibido capacitación en materia de derechos humanos en el último año?		

Clasificación.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
25.a.1. Clasificación criminológica de los internos.						

Personal técnico.	Si	No	Número
25.b.1. ¿Cuenta con personal jurídico?			
25.c.1. ¿Cuenta con psicólogos?			
25.d.1. ¿Cuenta con criminólogos?			
25.e.1. ¿Cuenta con pedagogos?			
25.f.1. ¿Cuenta con trabajadores sociales?			

26. Separación entre procesados y sentenciados

26. Separación	Inexistente	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy Buena
26.a.1. ¿Existe una separación entre procesados y sentenciados por dormitorios?						
26.b.1. ¿Existe una separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes?						

27. Integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI)	Si	No
27.a.1. ¿Existe un Consejo Técnico Interdisciplinario?		

En caso negativo continuar con el tema 28

27.b. ¿Está integrado el Consejo Técnico Interdisciplinario por los responsables de las siguientes áreas?	Si	No	N/C
27.b.1. Jurídica			
27.b.2. Técnica (Psicología, criminología, pedagogía)			
27.b.3. Médica			
27.b.4. Seguridad y custodia			
27.b.5. Laboral			
27.b.6. Educativa			
27.b.7. Deportiva			

27.c. ¿El CTI realiza las siguientes funciones?	Si	No	N/C
27.c.1. Determinación y aplicación de sanciones			
27.c.2. Ubicación y clasificación criminológica			
27.c.3. Autorización de los programas destinados al trabajo y capacitación para el mismo; educación, salud y deporte			

27.d. Actas de sesiones.	De ninguna sesión	De algunas sesiones	De todas las sesiones	N/C
27.d.1. Elaboración de actas de las sesiones del CTI.				

31.a. Cómputo de actividades.	Si	No
31.a.1. ¿Se realiza un cómputo de las actividades laborales para efectos de beneficios de libertad anticipada?		
31.a.2. ¿Se computan las actividades deportivas para efectos de beneficios de libertad anticipada?		
31.a.3. ¿Se computan las actividades educativas para efectos de beneficios de libertad anticipada?		

28. Actividades laborales y capacitación.

28.a. Actividades laborales.	Si	No
28.a.1. ¿Cuenta el Centro con actividades laborales remuneradas?		

28.a.2. ¿Qué porcentaje de la población cuenta con un empleo remunerado proporcionado por el Centro?	
------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

En caso negativo continuar con el indicador 28.a.4.

Enuncie las actividades laborales remuneradas que se realizan en el Centro.

En caso de que existan actividades laborales remuneradas.

28.a. Actividades laborales.	En ningún caso	En algunos casos	En todos los casos
28.a.3. La remuneración es de acuerdo al salario mínimo vigente en el área respectiva.			

¿Cuánto se les paga al día?
 ¿Quiénes ofertan y administran las actividades remuneradas?

28.a. Actividades laborales.	Inexistente	Un día a la semana	Dos días a la semana	Tres días a la semana	Cuatro días a la semana	Cinco o más días a la semana
28.a.4. Periodicidad con la que funcionan las actividades laborales remuneradas.						

28.a. Actividades laborales.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
28.a.5. Programa de actividades laborales remuneradas.						
28.b.1. Programa de actividades para la capacitación laboral.						

28.a. Actividades laborales.	Si	No
28.a.7. ¿Se lleva un registro de la población que participa en las actividades laborales?		
28.b.2. ¿Se entrega constancia oficial de la capacitación impartida?		

	0 %	Menos del 20 %	Entre el 21 y 40 %	Entre el 41 y 60 %	Entre el 61 y 80 %	Entre el 81 y 100%
28.a.8. ¿Qué porcentaje de la población sentenciada cuenta con una actividad laboral remunerada proporcionada por el Centro?						

28.a.10. ¿Qué porcentaje de la población procesada cuenta con una actividad laboral remunerada proporcionada por el Centro?						
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

	Si	No
28.a.9. ¿Existen talleres de oficios y ocupaciones organizadas por las autoridades?		

¿Qué porcentaje de la población participa en dichos talleres?	
---------------------------------------------------------------	--

Enuncie las actividades laborales no remuneradas que se realizan en el Centro:

32. Vinculación del interno con la sociedad.

32.a. Visita familiar/otras visitas	Si	No
32.a.1. ¿Tiene toda la población interna el derecho a recibir visita familiar?		
32.a.2. ¿Se lleva a cabo al menos una vez a la semana?		

32.a. Visita familiar/otras visitas	Si	No
32.a.3. ¿Se permite el ingreso de amistades?		
32.a.4. ¿Se permite el ingreso de menores de edad?		

32.a. Visita familiar/otras visitas	Si	No
32.a.6. ¿Se permite el ingreso sin restricción a defensores?		
32.a.7. ¿Se permite el ingreso de ministros de culto?		

32.b. Visita íntima.	Si	No
32.b.1. ¿Se garantiza el derecho a la visita íntima a toda la población interna?		

ENTREVISTA PARA EL ENCARGADO DE ÁREA SE SEGURIDAD Y CUSTODIA.

6.b. Registro de incidentes violentos	Si	No
6.b.1. ¿Cuentan con un registro de incidentes violentos? (solicitar documentos)		
6.b.2. ¿Existe un grupo especial para el traslado de los internos?		

Estado de fuerza por turno.

Presentes	Faltistas	Vacacionistas	Comisionados	Encargados de labores administrativas
Número total del personal de seguridad y custodia:				
			Nunca	A veces
			Siempre	
6.b.3. Durante los últimos 12 meses han ocurrido incidentes violentos				
6.b.4. Riñas				
6.b.5. Lesiones dolosas				
6.b.6. Fugas				
6.b.7. Suicidios				
6.b.8. Homicidios				
6.b.9. Motines				
6.b.10. Huelgas de hambre				

6.c. Acciones para atender incidente violentos.	inexistente	Regular	Muy bien
6.c.1. Riñas			
6.c.2. Lesiones dolosas			
6.c.3. Fugas			
6.c.4. Suicidios			
6.c.5. Homicidios			
6.c.6. Motines			
6.b.7. Huelgas de hambre			

Enliste las acciones que se llevan a cabo para atender incidentes violentos:			
Riñas		Suicidios	
Lesiones dolosas		Homicidios	
Fugas		Motines	

7. Prevención y atención de casos de tortura y/o maltrato.	Si	No
7.a.2. ¿Conoce la normatividad en materia de tortura?		
7.a.3. ¿Conoce los delitos y penas en que incurrir se cometen actos de tortura?		

7.a.1. Número de quejas y denuncias sobre tortura y/o maltrato al interior del Centro y/o durante el traslado de internos, acontecidos durante los últimos 12 meses:	
Ninguno	
Uno	
Más de uno	
Más de Cinco	

7. Prevención y atención de casos de tortura y/o maltrato.	Si	No
7.b.1. ¿Se lleva un registro de los casos de tortura y/o maltrato?		
7.c.1. ¿Existe un procedimiento establecido para la atención a casos de tortura y/o maltrato?		
7.d.1. ¿Se garantiza la seguridad e integridad de la víctima?		
7.e.1. ¿Se da vista a Ministerio Público sobre los casos de tortura y/o maltrato?		
7.g.1. ¿Existe un procedimiento establecido para la recepción de casos de tortura y/o maltrato?		
7.h.1. ¿Ha recibido denuncias por acoso sexual que hayan sufrido los internos?		

Número de casos de tortura y/o maltrato en los que se le ha dado vista al Ministerio Público:	
-----------------------------------------------------------------------------------------------	--

Enliste algunas de las acciones que se llevan a cabo para prevenir y atender casos de tortura y/o maltrato:

Con base a la respuesta anterior, EL VISITADOR debe llenar este cuadro:	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
7.f.1. Acciones para prevenir la tortura y/o maltrato.						

17. Normatividad que rige al Centro.		
17. Normatividad	Si	No
17.b.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos de ingreso y egreso de internos?		
17.c.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para el traslado de internos?		
17.d.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos en caso de motín?		
17.e.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para uso de la fuerza?		
17.f.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades?		
17.j.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para el ingreso y revisión de visitantes?		
17.m.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para la revisión de estancias?		

18. Personal de seguridad y custodia.

18. Personal de seguridad y custodia.	Si	No
18.a.1. ¿Es suficiente el personal de seguridad y custodia?		
18.b.1. ¿Cuentan con personal femenino de seguridad y custodia?		
18.b.2. ¿Es suficiente el personal femenino de seguridad y custodia?		
18.c.1. ¿Es suficiente el personal de seguridad y custodia para realizar los traslados?		
18.d.1. ¿Es suficiente el personal de seguridad y custodia para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades?		
18.e.1. ¿Cuenta con equipamiento suficiente (uniformes, accesorios)?		
18.f.1. ¿Existe coordinación con el personal técnico?		

21. Ausencia de actividades ilícitas

En los cateos realizados a la población, ¿Qué tipo de objetos han sido confiscados?

¿Cuáles son los incidentes más frecuentes?

Con base en la respuesta anterior, EL VISITADOR deberá completar este cuadro.	Si	No
21.b.1. ¿Se han detectado armas, cuchillos, explosivos o cualquier otro objeto que ponga en riesgo la seguridad institucional?		
21.b.2. ¿Se han detectado sustancias como drogas o alcohol?		

23. Capacitación del personal penitenciario.

23.a. Capacitación al personal de seguridad y custodia.	Si	No
23.a.1. ¿El personal de seguridad y custodia recibe un curso de inducción al cargo que desempeña?		
23.a.5. ¿El presente año han recibido capacitación?		

	0 %	Menos del 20 %	Entre el 21 y 40 %	Entre el 41 y 60 %	Entre el 61 y 80 %	Entre el 81 y 100%
23.a.2. En caso afirmativo ¿Cuántos elementos de seguridad y custodia han recibido dicha capacitación?						

23.a. Capacitación al personal de seguridad y custodia.	Si	No
23.a.3. ¿El personal de seguridad y custodia ha recibido capacitación en materia de derechos humanos y tortura?		
23.a.4. ¿El personal de seguridad y custodia ha recibido capacitación en uso racional de la fuerza?		
23.a.6. ¿El personal de seguridad y custodia ha recibido capacitación en legislación penitenciaria?		

Hora término: _____

Nombre y Firma del Visitador (a): _____

Observaciones del Visitador (a): _____

Anexo 2. Instrumento 2. Este se integra por los siguientes anexos.

Anexo 2.1 Cuestionario a internos tipo A.

INSTRUMENTO 2: CUESTIONARIO A INTERNOS TIPO A.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

¿Padece alguna enfermedad crónica/degenerativa? (diabetes, hipertensión, artritis)

Sí No

4.i.1. ¿Recibe atención psicológica?

Siempre A veces Nunca

5.a.1. ¿El Director realiza recorridos por los dormitorios y por las instalaciones del Centro?

Siempre A veces Nunca

7.f.1. ¿El personal del Centro lo ha golpeado o amenazado con hacerle algún daño?

Sí No

8.a.1. ¿En caso de solicitarlo, se le informa cómo presentar una queja ante la Comisiones de los Derechos Humanos?

Sí No

8.b.1. ¿En caso de solicitarlo, se le permite comunicarse con la Comisiones de los Derechos Humanos?

Sí No

32.b.1 ¿Tiene derecho a la visita íntima?

Sí No No tengo visita íntima

14.b.8. ¿Las áreas de visita íntima tienen suficiente privacidad?

Sí No

20.b.2. ¿Las actividades escolares son controladas por los internos?

Sí No

20.b.3 ¿Las actividades deportivas son controladas por los internos?

Sí No

20.c.1 ¿La elaboración de los alimentos es controlada por los internos?

Sí No

20.c.1. ¿La distribución de los alimentos es controlada por los internos?

Sí No

21.c.1. ¿Existe prostitución en el Centro?

Sí No

4.f.1. Cuando necesita ir al médico, ¿le atienden oportunamente?

Siempre A veces Nunca

4.g.1. ¿El Centro le proporciona los medicamentos que requiere?

Siempre A Veces Nunca

4.f.8 ¿El Centro le proporciona preservativos o algún otro método anticonceptivo?

Sí No No necesito

16.c.1. ¿La autoridad le proporciona vaso, plato, cuchara o charola para consumir los alimentos?

Sí No

Anexo 2.2 Cuestionario a internos tipo B.

INSTRUMENTO 2: CUESTIONARIO A INTERNOS TIPO B.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

¿Padece alguna enfermedad crónica/degenerativa? (diabetes, hipertensión, artritis)
Sí No

28.a.1. ¿Cuenta con un trabajo con salario pagado por el Centro?
Sí No

En caso afirmativo, ¿En qué trabaja? _____

28.a.3 ¿Cuánto le pagan al día? _____

28.a.4. ¿Funcionan los centros de trabajo de lunes a viernes?
Sí No

28.a.6. ¿La materia prima y el equipo para trabajar se lo proporciona el Centro o la empresa?
Sí No

28.b.1. ¿Ha recibido capacitación laboral?
Sí No

28.b.2. ¿Se proporciona una constancia por la capacitación laboral recibida?
No trabajo Sí No

32.d.1 ¿Es posible entrar regularmente a la biblioteca?
No hay biblioteca Sí No

22.a.1. ¿Tiene que pagar por tener protección?
Sí No

22.b.1. ¿Tiene que pagar por una cama?
Sí No

22.c.1 ¿Tiene que pagar por el pase de lista?
Sí No

22.f.1. ¿Tiene que pagar para acceder a consulta médica?
Sí No

22.h.1. ¿Le cobran las medicinas?
Sí No

22.g.1. ¿Tiene que pagar por algún servicio de áreas técnicas? (psicología, criminología, trabajo social)
Sí No

22.i.1. ¿Le cobran por el uso del teléfono?
Sí No

22.k.1. ¿Tiene que pagar por acceso a los talleres, centro escolar áreas deportivas?
Sí No

22.l.1 ¿Le solicitan dinero para no realizar labores de limpieza?
Sí No

Anexo 2.3 Cuestionario a internos tipo C.

INSTRUMENTO 2: CUESTIONARIO A INTERNOS TIPO C.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

¿Padece alguna enfermedad crónica/degenerativa? (diabetes, hipertensión, artritis)

Sí No

20.a.1. ¿Hay algún interno comisionado que controle el acceso a su dormitorio?

Sí No

20.a.2. ¿Existen internos que se encarguen de la vigilancia de algunas zonas o áreas del centro?

Sí No

20.b.1. ¿Los talleres son controlados por internos comisionados?

Sí No

20.d.1. ¿La entrada y la salida de las visitas a las áreas de visita es controlada por internos?

Sí No

20.e.1. ¿El uso de los teléfonos públicos es controlado por internos?

Sí No

21.a.1. ¿Existen dormitorios o zonas de privilegio?

Sí No

22.m.1. ¿Le solicitan dinero a cambio de no ser sancionado o castigado?

Sí No

32.a.5. ¿Las revisiones a los familiares se realizan con respeto?

Sí No

32.b.2. ¿Las revisiones durante el ingreso de la visita íntima al Centro se realizan con respeto?

Sí No

20.c.2. La limpieza es controlada por :

Un interno Varios Internos La autoridad

20.c.3. ¿Las reparaciones de las celdas, son controladas por internos?

Sí No

32.a.1. ¿Le permiten recibir visita familiar?

Sí No

22.j.1. ¿Tiene que pagar por acceso a visita familiar?

Sí No

10.j.1. ¿Los espacios para la visita familiar son suficientes?

Sí No

14.a.2. ¿Hay suficientes sillas en el área de visita familiar?

Sí No

14.a.3. ¿hay suficientes mesas en el área de visita familiar?

Sí No

Anexo 2.4 Cuestionario a internos tipo D.

INSTRUMENTO 2: CUESTIONARIO A INTERNOS TIPO D.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

¿Padece alguna enfermedad crónica/degenerativa? (diabetes, hipertensión, artritis)

Sí No

17.1.1. ¿Las autoridades le entregaron una copia del reglamento a su ingreso?

Sí No

32.c.3. ¿Le han abierto sus cartas?

No recibo cartas Sí No

16.d.1. ¿Cuántos alimentos recibe al día?

Tres Dos Uno Ninguno

16.b.3. ¿Le reparten la misma cantidad de comida que a todos los internos?

Sí No

16.e.1. ¿Cómo considera la cantidad de los alimentos?

Bien Insuficiente Inexistente

16.f.1. ¿Cómo considera la calidad de los alimentos?

Buena Regular Mala

22.e.1. ¿Tiene que pagar por los alimentos?

Sí No

30.e.1. ¿Tiene la oportunidad de realizar alguna actividad deportiva organizada por el Centro?

Sí No

30.b.1. ¿En el Centro le proporcionan el equipo deportivo para las actividades?

Sí No

32.c.1. ¿Tiene libre acceso a los teléfonos públicos?

Sí No

21.b.2. ¿Sabe si se consumen drogas y/o alcohol en el Centro?

Sí No

7.h.1. ¿Ha sufrido acoso sexual por parte de internos o del personal del Centro?

Sí No

29.e.1. ¿Tiene oportunidad de estudiar en el Centro?

Sí No

29.b.1. ¿Le dieron lápices y artículos de escritura?

No estudio Sí No

29.b.2. ¿Le dieron cuadernos para poder estudiar?

No estudio Sí No

29.d.1. ¿Se le entrega un certificado oficial al término de sus estudios de primaria?

No estudio Sí No

29.d.2. ¿Se le entrega un certificado oficial al término de sus estudios de secundaria?

No estudio Sí No

Anexo 2.5 Cuestionario a grupos en cuestión de vulnerabilidad/mujeres.

INSTRUMENTO 2: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

MUJERES

¿Padece alguna enfermedad crónica/degenerativa? (diabetes, hipertensión, artritis)

Sí No

32.b.1. ¿Tiene derecho a la visita íntima?

Sí No

14.b.8. ¿Las áreas de visita íntima tienen suficiente privacidad?

No tengo visita íntima Sí No

7.h.1. ¿Ha sufrido acoso sexual por parte de internos o del personal del Centro?

Sí No

16.b.3. ¿Le reparten la misma cantidad de comida que a todas las internas?

Sí No

28.a.1. ¿Cuenta con un trabajo otorgado por el Centro?

Sí No

En caso afirmativo, ¿En qué trabaja?_____

¿Cuánto le pagan al día?_____

28.a.4. ¿Funcionan los centros de trabajo de lunes a viernes?

Sí No

28.a.6. ¿La materia prima y el equipo para trabajar se lo proporciona el Centro o la empresa?

No trabajo Sí No

28.b.1. ¿Ha recibido capacitación laboral?

Sí No

28.b.2. ¿Se proporciona una constancia por la capacitación laboral recibida?

No trabajo Sí No

33.d.1. ¿Tiene acceso a la escuela y a estudiar ?

Sí No

16.c.2. ¿La autoridad le proporciona vaso, plato, cubiertos o charola para consumir los alimentos?

Sí No

33.d.3. ¿Tiene acceso a las actividades deportivas organizadas por las autoridades?

No existen Sí No

33.a.1. ¿Le brindan atención médica a su hijo (s)?

No tengo hijos en el Centro Sí No

33.b.1. ¿El Centro le brinda alimentación a su hijo (s)?

No tengo hijos en el Centro Sí No

33.a.7. ¿El Centro le proporciona servicio médico?

Sí No

33.a.2. ¿Se le brinda el servicio de ginecología?

Sí No

33.a.3. ¿Le practican exámenes de detección de cáncer cérvico-uterino?

Sí No

33.a.4. ¿Le practican exámenes de detección de cáncer de mama?

Sí No

33.a.5. ¿Le dieron cursos de planificación familiar en los últimos 6 meses?

Sí No

33.a.6. ¿Le proporcionaron toallas sanitarias?

No las suficientes Sí No

33.a.8. ¿Recibe atención de trabajo social?

Sí No

33.f.1. ¿Cuántos alimentos recibe al día? (marque sólo una respuesta)

Tres Dos Uno Ninguno

33.f.2. ¿Cómo considera la calidad de los alimentos?

Buena Regular Mala Inexistente

33.f.3. ¿Cómo considera la cantidad de los alimentos?

Suficiente Insuficiente Inexistente

38.g.3 ¿Los espacios para la visita familiar son suficientes?

Sí No

Anexo 2.6 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/adultos mayores y personas con discapacidad.

INSTRUMENTO 2: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

ADULTOS MAYORES / INTERNOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

¿Padece alguna enfermedad crónica/degenerativa? (diabetes, hipertensión, artritis)

Sí No

34.C.1. ¿Puede llegar fácilmente a su celda y a las áreas comunes?

Sí No

32.c.3. ¿Le han abierto sus cartas?

No recibo cartas Sí No

16.d.1. ¿Cuántos alimentos recibe al día?

Tres Dos Uno Ninguno

16.b.3. ¿Le reparten la misma cantidad de comida que a todos los internos?

Sí No

16.e.1. ¿Cómo considera la cantidad de los alimentos?

Bien Insuficiente Inexistente

16.f.1. ¿Cómo considera la calidad de los alimentos?

Buena Regular Mala

22.e.1. ¿Tiene que pagar por los alimentos?

Sí No

30.e.1. ¿Tiene la oportunidad de realizar alguna actividad deportiva organizada por el Centro?

Sí No

30.b.1. ¿En el Centro le proporcionan el equipo deportivo para las actividades?

Sí No

32.c.1. ¿Tiene libre acceso a los teléfonos públicos?

Sí No

21.b.2. ¿Sabe si se consumen drogas y/o alcohol en el Centro?

Sí No

7.h.1. ¿Ha sufrido acoso sexual por parte de internos o del personal del Centro?

Sí No

29.e.1. ¿Tiene oportunidad de estudiar en el Centro?.

Sí No

29.b.1. ¿Le dieron lápices y artículos de escritura?

No estudio Sí No

29.b.2. ¿Le dieron cuadernos para poder estudiar?

No estudio Sí No

29.d.1. ¿Se le entrega un certificado oficial al término de sus estudios de primaria?

No estudio **Sí** **No**

29.d.2. ¿Se le entrega un certificado oficial al término de sus estudios de secundaria?

No estudio **Sí** **No**

Anexo 2.7 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/personas indígenas, con VIH/SIDA, del colectivo LGBTTTI y adictas.

INSTRUMENTO 2: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

INDÍGENAS, VIH/SIDA, HOMOSEXUALES Y ADICTOS.

35.b.1. ¿Sí no habla y entiende bien español, le han asignado un intérprete?
No soy indígena Sí No

35.e.3. ¿Tiene acceso a actividades deportivas?
No soy indígena Sí No

35.e.1. ¿Tiene acceso a estudiar?
No soy indígena Sí No

35.e.2. ¿Tiene acceso a un trabajo remunerado?
No soy indígena Sí No

INTERNOS CON VIH/SIDA (CONTESTAR SÓLO EN CASO DE PADECER VIH/SIDA).

37.c.1. ¿Existen programas de detección voluntaria para el VIH/SIDA?
No tengo VIH/SIDA Sí No

37.d.2 ¿Le proporcionan el servicio de exámenes médicos?
No tengo VIH/SIDA Sí No

37.d.1. ¿Le han brindado atención y tratamiento médico especializado para el VIH/SIDA?
No tengo VIH/SIDA Sí No

PERSONAS CON PREFERENCIAS SEXUALES DIFERENTES (CONTESTAR SOLO EN CASO DE TENERLAS).

38.b.1. ¿Lo ubican en instalaciones específicas por seguridad si usted lo solicita?
No pertenezco a este grupo Sí No

38.d.1 ¿Tiene acceso a las actividades escolares?
No pertenezco a este grupo Sí No

38.d.2 ¿Tiene acceso a trabajo pagado?
No pertenezco a este grupo Sí No

38.d.3. ¿Tiene acceso a las actividades deportivas?
No pertenezco a este grupo Sí No

INTERNOS CON ADICCIONES (CONTESTAR SÓLO EN EL CASO DE TENER ADICCIONES)

39.b.1. ¿Hay programas de desintoxicación voluntaria?
No soy adicto Sí No

34.m.1. ¿ha tenido la opción de participar en programas de desintoxicación voluntaria dentro del Centro?
No soy adicto Sí No

Anexo 2.8 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/internos sujetos a protección.

INSTRUMENTO 2: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

INTERNOS SUJETOS A PROTECCIÓN.

9.g.3. ¿Solicitó usted estar sujeto a protección?

Sí No

8.a.1. ¿En el caso de solicitarlo, se le informa como presentar una queja ante la Comisión de los Derechos Humanos?

Sí No

8.b.1. ¿Se le permite comunicarse con la Comisión de los Derechos Humanos?

Sí No

32.c.2. ¿Existen teléfonos públicos?

Sí No

22.i.1. ¿Le cobran por el uso del teléfono?

Sí No

32.c.3. ¿Le han abierto sus cartas?

No he recibido cartas Sí No

22.k.1. ¿Tiene que pagar por acceso a los talleres, centro escolar o áreas deportivas?

Sí No

22.l.1. ¿Le solicitan dinero para no realizar labores de limpieza?

Sí No

9.d.1. ¿Recibe atención médica?

Sí No

9.e.1. ¿Recibe atención psicológica?

Sí No

9.e.2. ¿Recibe atención de trabajo social?

Sí No

9.e.3. ¿Le permiten salir una hora al sol como mínimo a hacer ejercicio?

Sí No

9.e.4. ¿Recibe visita familiar?

Sí No

9.f.2. ¿Cuántos alimentos recibe al día? (marque sólo una respuesta)

Tres Dos Uno Ninguno

9.c.3. ¿Cómo considera la calidad de los alimentos?

Buena Regular Mala

9.c.4. ¿Cómo considera la cantidad de los alimentos?

Suficiente Insuficiente Inexistente

Anexo 2.9 Cuestionario a grupos en situación de vulnerabilidad/sancionados.

INSTRUMENTO 2: GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima. No tome en cuenta la numeración.

Sexo:	
Edad:	

SANCIONADOS

4.f.6. ¿Le practicaron la certificación física antes de ingresar al área de sancionados?

Sí No

9.a.1. ¿Ha recibido atención médica estando sancionado?

Sí No

9.a.2. ¿Con qué frecuencia recibe atención médica estando sancionado? (marque solo una opción)

Una vez al día Una vez a la semana Cuatro veces por semana

Tres veces por semana Únicamente sí lo solicita Nunca

9.b.1. ¿Ha recibido atención psicológica estando sancionado?

Sí No

9.b.2. ¿Ha recibido atención de trabajo social estando sancionado?

Sí No

9.b.3. ¿Le permiten salir una hora al sol como mínimo a hacer ejercicio?

Sí No

9.c.2. ¿Cuántos alimentos recibe al día? (marque sólo una respuesta)

Tres Dos Uno Ninguno

9.c.3. ¿Cómo considera la calidad de los alimentos?

Buena Regular Mala

9.c.4. ¿Cómo considera la cantidad de los alimentos?

Suficiente Insuficiente Inexistente

19.a.1. ¿Se le escuchó en su defensa antes de que le impusieran la sanción?

Sí No

19.h.1. ¿Le permiten visita familiar cuando está sancionado?

Sí No

19.i.1. ¿Le permiten visita íntima cuando está sancionado?

Sí No

19.j.1. ¿Le permiten hacer llamadas telefónicas cuando está sancionado?

Sí No

19.e.1. ¿Se le notificó por escrito la sanción antes de imponérsela?

Sí No

19.k.1. ¿Ha recibido golpes o maltrato por parte de la autoridad durante la sanción?

Sí No

19.l.1. ¿Se le permite ver a su abogado en cualquier momento?

Sólo en el horario establecido Sí No

Anexo 2.10 Cuestionario a familiares.

INSTRUMENTO 2: CUESTIONARIO A FAMILIARES.

Por favor, conteste las siguientes preguntas según la realidad en el Centro en que se encuentra. No necesita escribir su nombre. La encuesta es anónima.

Sexo:	
Edad:	
Parentesco:	

¿Las revisiones se realizan con respeto?

Sí No

¿Ha sufrido acoso sexual por parte de internos?

Sí No

¿Ha sufrido acoso sexual por parte del personal del Centro?

Sí No

¿Tiene que pagar por acceso a visita familiar?

Sí No

¿Los espacios para la visita familiar son suficientes?

Sí No

¿Hay suficientes sillas en el área de visita familiar?

Sí No

¿Hay suficientes mesas en el área de visita familiar?

Sí No

¿Sabe si se consumen drogas y/o alcohol en el Centro?

Sí No

¿Cómo considera la comunicación de los internos con sus familiares y/o el exterior?

MUY BUENA BUENA REGULAR MALA MUY MALA

Anexo 3.1 Instrumento 3a.

INSTRUMENTO 3a: OBSERVACION Y EVALUACION DEL VISITADOR (ÁREAS TÉCNICAS).

Lugar:	Fecha		
	Día	Mes	Año

Hora de inicio: _____

Nota aclaratoria: Este instrumento deberá ser llenado de acuerdo con lo observado por el Visitador, así como con la información proporcionada por los internos. Evite evaluar con la información de las autoridades ya que para eso se cuenta con el instrumento 1.

ÁREA MÉDICA.

	Si	No	N/C
4.j.1. ¿Cuenta el Centro con área médica o consultorio?			
4.j.2. En caso de Centros mixtos, ¿Cuenta el Centro con área médica o consultorio para mujeres?			
4.j.3. ¿Cuenta con área de hospitalización?			

4.a. Mobiliario por consultorio.			
Mobiliario/consultorio.	En todos los consultorios	En algunos consultorios	En ningún consultorio
4.a.1. Asiento para el médico.			
4.a.2. Asiento para el paciente.			
4.a.3. Mueble para escribir.			
4.a.4. Lugar para la guarda de medicamentos, materiales e instrumental.			
4.a.6. Banqueta de altura o similar.			
4.a.8. Mesa de exploración.			
(Únicamente en Centros donde hay mujeres) 4.a.7. Mesa de exploración con adiamiento para piernas.			

4.b. Equipo médico.						
Equipo médico.	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
4.b.1. Baumanómetro.						
4.b.2. Estetoscopio biauricular.						
4.b.3. Estetoscopio Pinaurd (Únicamente en Centros donde hay mujeres).						
4.b.4. Estuche de diagnóstico						

(oftalmoscopio, otoscopio, rinoscopio).						
4.b.5. Báscula con estadímetro.						
4.b.6. Termómetro.						
4.b.7. Cinta métrica.						
4.b.8. Lámpara con haz direccionable.						
4.b.9. Autoclave o esterilizador.						
4.b.10. Desecho seguro de material de riesgo sanitario.						

4.c. Instrumental médico.						
Instrumental médico.	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
4.c.1. Caja con tapa para soluciones desinfectantes.						
4.c.2. Instrumental para cirugía menor.						

4.d. Unidad odontológica.	No cuentan	Insuficiente	Suficiente
4.d.1. Instalaciones de la unidad odontológica.			
4.d.2. Instrumental odontológico.			
4.d.3. Material de curación odontológico.			

4.e. Personal para atender a los internos.	No cuentan	Insuficiente	Suficiente
4.e.1. Médicos Generales.			
4.e.2. Enfermeros.			
4.e.3. Psicólogos.			
4.e.4. Odontólogos.			
4.e.5. Psiquiatras.			

4.f. Atención Médica.						
Atención Médica.	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
4.f.1. Accesibilidad para pedir consulta.						
4.f.2. Registro de consultas.						
4.f.3. Campañas preventivas (de detección y vacunación).						
4.f.4. Tratamiento de enfermedades crónico degenerativas en infectocontagiosas.						
4.f.5. Atención en hospitales.						

4.f. Atención médica.	En ningún caso	En algunos casos	En todos los casos
4.f.7. Integración de expedientes médicos.			

4.g. Medicamentos.	Inexistente	Escaso	Suficiente
4.g.1. Medicamentos.			

4.h. Material de curación.	Inexistente	Escaso	Suficiente
4.h.1. Material de curación.			

4.f. Atención médica.	Inexistente	Escaso	Suficiente
4.f.8. Distribución de preservativos o algún otro método anticonceptivo.			

	Si	No
16.f.2. ¿Supervisa el médico la calidad y elaboración de los alimentos?		
16. Alimentación		
16.g.2. ¿Cuentan con registro de dietas especiales?		
En caso afirmativo: ¿En qué supuestos se brindan dietas especiales?		
	Si	No
9.a. Supervisión médica		
9.a.1. ¿Todos los internos sancionados reciben supervisión médica?		

9.a.2. ¿Con que frecuencia reciben los internos sancionados supervisión médica? (Únicamente marcar una opción)	
Una vez al día.	
Tres veces por semana.	
Cuatro veces por semana.	
Una vez a la semana.	
Únicamente a petición de parte.	
Nunca.	

9.d. Atención médica a internos sujetos a protección.	Si	No	No maneja sujetos a protección
9.d.1. ¿Reciben los internos con medidas de seguridad atención médica?			

12. Condiciones materiales e higiene del área médica.	Mal	Regular	Bien
12.a.1. Mantenimiento del área médica.			
12.a.2. Higiene del área médica.			

	Si	No
33.I. Aloja el Centro a mujeres.		

En caso negativo, continuar con el tema 33.II.

Mujeres	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
33.a.1. Atención médica para los hijos de las internas que viven en el Centro.						

33.b.1. Alimentación para los hijos de las internas que viven en el Centro.							
-----------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Mujeres		Inexistente	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
33.a. Atención médica especializada acorde a las necesidades de género	33.a.2. Servicio de ginecología.						
	33.a.3. Examen de detección de cáncer cérvico-uterino.						
	33.a.4. Examen de detección de cáncer de mama.						
	33.a.5. Programa de planificación familiar.						
	33.a.6. Dotación de toallas sanitarias.						

AREAS TÉCNICAS.		Si	No
10.af.1. ¿Cuenta el Centro con área psicológica?			
10.ag.1. ¿ Cuenta el Centro con área de trabajo social?			
10.ah.1. ¿ Cuenta el Centro con área criminología?			

4.i. Atención Psicológica.	inexistente	Muy mala (del 1 al 20 %)	Mala (del 21 al 40 %)	Regular (del 41 al 60 %)	Buena (del 61 al 80 %)	Muy buena (del 81 al 100%)
4.i.1. Atención psicológica orientada a la reinserción (todos los internos tienen la oportunidad de recibir apoyo psicológico)						

4.i. Atención Psicológica.	Escaso (A petición de parte).	Bueno 2 veces al mes (Como parte del tratamiento).	Excelente (Las veces que prescriba el psicólogo).	
4.i.2. Frecuencia de la atención psicológica.				

9.b. Atención de las áreas técnicas a internos sancionados.	Si	No
9.b.1. ¿Reciben los internos sancionados atención de psicología?		
9.b.2. ¿Reciben los internos sancionados atención de trabajo social?		

9.e. Atención de las áreas técnicas a internos sujetos a protección.	Si	No	No maneja sujetos a protección
9.e.1. ¿Reciben los internos con medidas de seguridad atención			

de psicología?			
9.e.2. ¿Reciben los internos con medidas de seguridad atención de trabajo social?			

Clasificación.	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
25.a.1. Clasificación criminológica de los internos.						

Personal técnico	Si	No	Número
25.b.1. ¿Cuenta con personal jurídico?			
25.c.1. ¿Cuenta con psicólogos?			
25.d.1. ¿Cuenta con criminólogos?			
25.e.1. ¿Cuenta con pedagogos?			
25.f.1. ¿Cuenta con trabajadores sociales?			

Computo de actividades	Inexistente	Muy mal (del 1 al 20 %)	Mal (del 21 al 40 %)	Regular (del 41 al 60 %)	Bien (del 61 al 80 %)	Muy bien (del 81 al 100%)
31.b.1. Elaboración de estudios de personalidad						
31.b.2. Actualización de estudios de personalidad						

Normatividad	Si	No
17.g.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para que los internos presenten quejas?		
17.h.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para la visita familiar?		
17.i.1. ¿Cuentan con manual de procedimientos para la visita íntima?		

ÁREA JURÍDICA.

Integración del expediente técnico-jurídico de cada interno.

24.a Expediente jurídico .	En ninguno	En pocos (25%)	En algunos (50%)	En la mayoría (75%)	En todos (100%)
Integración del expediente jurídico.					
24.a.1. Oficio de ingreso.					
24.a.2. Certificado de integridad física de ingreso.					
24.a.3. Resolución de término constitucional.					
24.a.4. En el caso de los internos sentenciados: resoluciones (primera y segunda instancia y de ser el caso amparo).					

24.b Expediente técnico.					
Integración del expediente técnico.	En ninguno	En pocos (25%)	En algunos (50%)	En la mayoría (75%)	En todos (100%)
24.b.1. Estudios de personalidad.					
24.b.2. Determinación de la clasificación y ubicación.					

Integración del expediente técnico		En ninguno	En pocos (25%)	En algunos (50%)	En la mayoría (75%)	En todos (100%)
Reportes de la atención:	24.b.3. Médico.					
	24.b.4. Psicológico.					
	24.b.5. Trabajo social.					
	24.b.6. Criminológico.					
	24.b.7. Actividades laborales.					
	24.b.8. Actividades educativas.					
	24.b.9. Actividades deportivas.					
	24.b.10. Sanciones.					

IV. GRUPO DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS.

	Si	No
33.I. Aloja el Centro a mujeres.		

En caso negativo, continuar con el tema 34.

3. ¿Existe separación entre hombres y mujeres en las siguientes áreas?	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
3.a.1. Área de ingreso.						
3.b.1. Centro de Observación y clasificación.						
3.c.1. Dormitorios.						
3.d.1. Talleres.						
3.e.1. Área escolar.						
3.f.1. Servicio médico.						
3.g.1. Comedores.						
3.h.1. Visita familiar.						
3.i.1. Visita íntima.						
3.j.1. Patio.						
3.k.1. Actividades deportivas.						

Acceso en igualdad de condiciones		Si	No
33.c. ¿Tienen las mujeres acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro. (Únicamente en Centros Mixtos)	33.c.1. Dormitorios.		
	33.c.2. Patio.		
	33.c.3. Aulas.		
	33.c.4. Talleres.		
	33.c.5. Instalaciones deportivas.		
	33.c.6. Visita familiar.		
	33.c.7. Visita íntima.		
33.d. ¿Tienen las mujeres acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones? (Únicamente en Centros Mixtos)	33.d.1. Educativos.		
	33.d.2. Laborales.		
	33.d.3. Deportivas.		

34. Adultos mayores.

	Si	No
34.I. ¿Aloja el Centro a internos adultos mayores?		

	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
34.b.1. Ubicación de los adultos mayores, de acuerdo a sus necesidades.						
34.d.1. Atención médica especializada cuando lo requieren.						
34.e.1. Equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas.						
34.f.1. Existen talleres especializados de acuerdo a sus necesidades.						

	Si	No
¿Se requieren rampas en las instalaciones?		

	Inexistente	Insuficiente	Suficiente
34.c.1. Accesibilidad de las instalaciones (rampas si se requieren)			

Adultos mayores y/o discapacitados.	Si	No
34.g.1. ¿Los adultos mayores y/o discapacitados físicos reciben tratos discriminatorios?		
34.h.1. ¿Tienen algún tipo de dieta especial o restrictiva?		
34.i.1. ¿Las dietas son acordes a la enfermedad que padecen?		
34.j.1. ¿Tienen acceso a las instalaciones deportivas?		
34.k.1. ¿Tienen acceso a los talleres?		
34.l.1. ¿Les permiten visita íntima?		
34.m.1. ¿Les permiten visita familiar?		

35. Indígenas.

	Si	No
35.I. ¿Aloja el Centro a internos indígenas?		

En caso negativo continuar con el tema 36.

	Si	No
35.b.1. ¿Se proporciona el servicio de intérprete en los casos que sea necesario?		

	Si	No
35.c.1. ¿Se establecen medidas para evitar el trato discriminatorio?		

En caso afirmativo, ¿Cuáles son? _____

Acceso en igualdad de condiciones		Si	No
35.d. Acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro.	35.d.1. Patio.		
	35.d.2. Aulas.		
	35.d.3. Talleres.		
	35.d.4. Instalaciones deportivas.		
	35.d.5. Visita familiar.		
	35.d.6. Visita íntima.		
35.e. Acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones.	35.e.1. Educativos.		
	35.e.2. Laborales.		
	35.e.3. Deportivas.		

36. Personas con discapacidad.

	Si	No
36.I. ¿Aloja el Centro a personas con discapacidad?		

En caso negativo continuar con el tema 36.II

Discapacidad física.		Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien	N/C
36.b. discapacidad física	36.b.1. Ubicación de los internos con algún tipo de discapacidad física.							
	36.b.2. Atención médica especializada para internos con discapacidad física.							
	36.b.3. Equipo de apoyo para internos con							

	discapacidad que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas.							
--	------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

36.II Personas con discapacidad mental.

	Si	No
36.II. ¿Aloja el Centro a personas con discapacidad mental?		

En caso negativo, continuar con tema 37.

36.c. Discapacidad mental.		Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien	N/C
36.c. discapacidad mental.	36.c.1. Ubicación de los internos que requieren atención psiquiátrica.							
	36.c.2. Instalaciones e higiene.							
	36.c.3. Condiciones de higiene personal.							
	36.c.4. Atención psiquiátrica.							
	36.c.5. Tratamiento.							
	36.c.6. Medicamentos.							

	Si	No
¿Se requieren rampas en las instalaciones?		

En caso negativo, continuar con tema 37.

	Inexistente	Insuficiente	Suficiente
36.b.4. Accesibilidad de las instalaciones (rampas si se requieren).			

37. Internos que viven con VIH/SIDA o seropositivos.

	Si	No
37.I. ¿Aloja el Centro a personas con VIH/SIDA o seropositivos?		

En caso negativo, continuar con tema 38.

Internos que viven con VIH/SIDA.	Si	No
37.b.1. Ubicación especial por motivos de salud de internos con VIH/SIDA.		
37.c.1. Programa para la población en general sobre la detección voluntaria del VIH/SIDA.		

Internos que viven con VIH/SIDA.	Inexistente	Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
37.d.1. Atención y tratamiento médico a internos con VIH/SIDA.						
37.d.2. Exámenes médicos.						
37..3. Exámenes de laboratorio.						
37.d.4. Medicamento.						
37.d.5. Campañas preventivas para la propagación del virus.						

Acceso en igualdad de condiciones.	Si	No	
37.e. Acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro.	37.e.1. Patio.		
	37.e.2. Aulas.		
	37.e.3. Talleres.		
	37.e.4. Instalaciones deportivas.		
	37.e.5. Visita familiar.		
	37.e.6. Visita íntima.		
37.f. Acceso a servicios del Centro en igualdad de condiciones.	37.f.1. Educativos.		
	37.f.2. Laborales.		
	37.f.3. Deportivas.		

38. Personas con preferencias sexuales diferentes.

	Si	No
38.I. ¿Aloja el Centro a internos homosexuales?		

En caso negativo, continuar con tema 39.

	Si	No
38.b.1 Ubicación por seguridad de los internos con preferencias sexuales diferentes que lo soliciten.		

Acceso en igualdad de condiciones	Si	No	
38.c. Acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro.	38.c.1. Patio.		
	38.c.2. Aulas.		
	38.c.3. Talleres.		
	38.c.4. Instalaciones deportivas.		
	38.c.5. Visita familiar.		
	38.c.6. Visita íntima.		

Anexo 3.2 Instrumento 3b.

INSTRUMENTO 3b: OBSERVACION Y EVALUACION DEL VISITADOR (RECORRIDO POR EL CENTRO)

Lugar:	Fecha		
	Día	Mes	Año

Hora de inicio _____

Nota aclaratoria: Este instrumento deberá ser llenado de acuerdo con lo observado por el Visitador, así como con la información proporcionada por los internos. Evite evaluar con la información de las autoridades ya que para eso se cuenta con el instrumento 1.

	Si	No
2.a.1. ¿Existen áreas donde se aloja a un número de internos mayor al de la capacidad instalada?		

En caso afirmativo establecer:	En ninguna	En muy pocas (20%)	En pocas (40%)	En algunas (60%)	En la mayoría (80%)	En todas (100%)
2.a.2. ¿Qué porcentaje de las áreas presentan hacinamiento?						

	Si, en todas las áreas	En algunas áreas	No, en ninguna área
2.a.3. ¿Existen áreas habilitadas que se utilicen como dormitorios sin que cuenten con camas?			

RECORRIDO POR EL CENTRO.

Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.

Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.	Si	No
5.a.1. ¿El titular realiza una supervisión? (en caso negativo continuar en el indicados 8)		

5.e.1. ¿Con qué frecuencia realiza supervisiones? (marcar una sola opción)	
Más de una vez a la semana	
Una vez a la semana	
Una vez cada quince días	
Una vez cada tres semanas	
Una vez al mes	
Una vez cada dos meses o más	

Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.

Remisión de quejas.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
8.a.1. ¿Cuentan con un procedimiento para la remisión de quejas ante la instancia competente?						
8.b.1. ¿Se facilita la comunicación de los internos con la CDHEQROO?						
8.c.1. ¿Permiten al personal del CDHEQROO el desempeño de sus funciones?						
8.d.1. ¿Se puede realizar desde los teléfonos públicos llamadas a los números de la CDHEQROO?						

INTERNOS SANCIONADOS.

	Si	No
Al momento de la visita, ¿Contaba en el Centro internos sancionados?		

9.b. Atención de las áreas técnicas a internos sancionados.	Si	No
9.b.3. Derecho a una hora como mínimo de ejercicio al aire libre.		

9.c. Alimentación a internos sancionados.	Si	No
9.c.1. ¿Se le suministran alimentos a los internos sancionados?		

9.c.2. ¿Cuántos alimentos se le proporcionan al día? (marcar solo una respuesta)	
Tres	
Dos	
Uno	

9.c. Alimentación a internos sancionados.						
Alimentación a internos sancionados.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
9.c.3. Calidad de los alimentos para los internos sancionados.						
9.c.4. Cantidad de los alimentos para los internos sancionados.						

Respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias.

19. Imposición de las sanciones disciplinarias.	Si (en todos los casos)	En algunos casos	No (en ningún caso)
19.a.1. Antes de la imposición de la sanción, ¿se respeta el derecho del interno a ser escuchado en su defensa?			
19.b.1. ¿La autoridad competente es quien determina la sanción?			
19.d.1. ¿Se emite una resolución escrita fundada y motivada, antes de imponer la sanción?			
19.e.1. ¿Se notifica por escrito al interno la sanción, antes de imponérsela?			
19.f.1. ¿Los internos que cometen una infracción al reglamento, son ubicados en el área de sancionados después de la determinación de la autoridad competente?			
19.g.1. ¿Existe una certificación médica de los internos antes de ser ubicados en el área de sancionados?			
19.h.1. ¿Los sancionados reciben visita familiar?			
19.i.1. ¿Los sancionados reciben visita íntima?			
19.j.1. ¿Los sancionados pueden hacer llamadas telefónicas?			
19.l.1. ¿Los sancionados reciben a su abogado?			
19.m.1. ¿Existe integración de la sanción al expediente técnico del interno?			
19.o.1. ¿El área de trabajo social informa a los familiares del interno que se encuentra sancionado?			

Corroborar lo anterior con 5 actas de sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario.

INTERNOS SUJETOS A PROTECCIÓN.

Internos sujetos a protección.	Si	No	No maneja sujetos a protección
¿Cuenta el Centro con internos sujetos a medidas de protección?			

9.I. Internos sujetos a protección.	Si	No	No maneja sujetos a protección
¿Los internos sujetos a medidas de protección se encuentran aislados permanentemente?			

En caso negativo pasar al indicador 10.

9.f. Alimentación Internos sujetos a protección o medidas de seguridad.	Si	No	No maneja sujetos a protección

9.f.1. ¿Se le suministran alimentos a los internos sujetos a protección?			
--------------------------------------------------------------------------	--	--	--

9.f.2. ¿Cuántos alimentos se le proporcionan al día? (marcar solo una respuesta)	
Tres	
Dos	
Uno	

9.f. Alimentación a internos sujetos a protección o medidas de seguridad.						
Alimentación.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
9.f.3. Calidad de los alimentos para los internos sujetos a protección o medidas de seguridad.						
9.f.4. Cantidad de los alimentos para los internos sujetos a protección o medidas de seguridad.						

10. Existencia y capacidad de las instalaciones.

Área varonil.

10. Existencia y capacidad de las instalaciones del Centro.	Inexistente	Insuficiente	Suficiente	N/A
10.a.1. Ingreso.				
10.b.1. C.O.C. (observación y clasificación).				
10.c.1. Dormitorios.				
10.d.1. Protección.				
10.e.1. Locutorios.				
10.f.1. Cocina.				
10.g.1. Comedores.				
10.h.1. Talleres.				
10.i.1. Aulas.				
10.j.1. Visita Familiar.				
10.k.1. Visita íntima.				
10.l.1. Instalaciones deportivas.				
10.m.1. Área médica.				
10.n.1. Patio.				
10.o.1. Sancionados.				

Área Femenil.

10. Existencia y capacidad de las instalaciones del Centro.	Inexistente	Insuficiente	Suficiente	N/A
10.p.1. Ingreso.				
10.q.1. C.O.C. (observación y clasificación).				
10.r.1. Dormitorios.				

10.s.1. Protección.				
10.t.1. Locutorios.				
10.u.1. Cocina.				
10.v.1. Comedores.				
10.w.1. Talleres.				
10.x.1. Aulas.				
10.y.1. Visita Familiar.				
10.z.1. Visita íntima.				
10.ab.1. Instalaciones deportivas.				
10.ac.1. Área médica.				
10.ad.1. Patio.				
10.ae.1. Sancionadas.				

Condiciones materiales e higiene de las instalaciones de INGRESO para alojar a los internos.

11.a. Condiciones materiales de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.a.1. Mantenimiento.				
11.a.2. Iluminación.				
11.a.3. Ventilación.				

Equipamiento e higiene de instalaciones para alojar internos.						
11.b. Equipamiento.	Inexistente	En ninguna celda	En pocas celdas (25%)	En algunas celdas (50%)	En la mayoría de las celdas (75%)	En todas las celdas (100%)
11.b.1. Taza sanitaria.						
11.b.2. Lavabo.						
11.b.3. Regadera.						
11.b.4. Suministro de agua corriente.						
11.b.5. Planchas.						
11.b.6. Colchonetes.						

11.c. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.c.1. Condiciones de higiene.				

11.c. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Si	No	No Hay
11.c.2. ¿Existe fauna nociva en las instalaciones para alojar internos?				

	Siempre	A veces	Nunca
11.c.3. ¿Se les proporciona a los internos artículos para limpieza de las áreas comunes de los dormitorios?			
11.c.4. ¿Se les proporciona a los internos uniformes?			

En caso de proporcionarles artículos para limpieza, señale cuales (11.c.3.).

Condiciones materiales e higiene de las instalaciones de C.O.C. (Centro de observación y clasificación).

11.d. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones de C.O.C. para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.d.1. Mantenimiento.				
11.d.2. Iluminación.				
11.d.3. Ventilación.				

Equipamiento e higiene de instalaciones para alojar internos.						
11.e. Equipamiento.	Inexistente	En ninguna celda	En pocas celdas (25%)	En algunas celdas (50%)	En la mayoría de las celdas (75%)	En todas las celdas (100%)
11.e.1. Taza sanitaria.						
11.e.2. Lavabo.						
11.e.3. Regadera.						
11.e.4. Suministro de agua corriente.						
11.e.5. Planchas.						
11.e.6. Colchonetas.						

11.f. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.f.1. Condiciones de higiene.				

11.f. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Si	No	No Hay
11.f.2. ¿Existe fauna nociva en las instalaciones para alojar internos?				

11.g. Condiciones materiales de los DORMITORIOS.

11.g. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones de los dormitorios.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.g.1. Mantenimiento.				
11.g.2. Iluminación.				
11.g.3. Ventilación.				

Equipamiento e higiene de instalaciones para alojar internos.						
11.h. Equipamiento.	Inexistente	En ninguna celda	En pocas celdas (25%)	En algunas celdas (50%)	En la mayoría de las celdas (75%)	En todas las celdas (100%)
11.h.1. Taza sanitaria.						
11.h.2. Lavabo.						
11.h.3. Regadera.						
11.h.4. Suministro de agua corriente.						
11.h.5. Planchas.						
11.h.6. Colchonetas.						

11.i. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.i.1. Condiciones de higiene.				

11.i. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.			
	Si	No	No Hay
11.i.2. ¿Existe fauna nociva en las instalaciones para alojar internos?			

11.j. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar internos SANCIONADOS.

11.j. Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.j.1. Mantenimiento.				
11.j.2. Iluminación.				
11.j.3. Ventilación.				

Equipamiento e higiene de instalaciones para alojar internos.						
11.k. Equipamiento.	Inexistente	En ninguna celda	En pocas celdas (25%)	En algunas celdas (50%)	En la mayoría de las celdas (75%)	En todas las celdas (100%)
11.k.1. Taza sanitaria.						
11.k.2. Lavabo.						
11.k.3. Regadera.						
11.k.4. Suministro de agua corriente.						
11.k.5. Planchas.						
11.k.6. Colchonetas.						

11.l. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.l.1. Condiciones de higiene				
11.i. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				

	Si	No	No Hay
11.l.2. ¿Existe fauna nociva en las instalaciones para alojar internos?			

11.m. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar internos SUJETOS A PROTECCION.

11.m. Condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.m.1. Mantenimiento.				
11.m.2. Iluminación.				
11.m.3. Ventilación.				

Equipamiento e higiene de instalaciones para alojar internos.						
11.n. Equipamiento.	Inexistente	En ninguna celda	En pocas celdas (25%)	En algunas celdas (50%)	En la mayoría de las celdas (75%)	En todas las celdas (100%)
11.n.1. Taza sanitaria.						
11.n.2. Lavabo.						
11.n.3. Regadera.						
11.n.4. Suministro de agua corriente.						
11.n.5. Planchas.						
11.n.6. Colchonetas.						

11.o. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
11.o.1. Condiciones de higiene.				

11.i. Condiciones de higiene de instalaciones para alojar internos.			
	Si	No	No Hay
11.o.2. ¿Existe fauna nociva en las instalaciones para alojar internos?			

COCINA Y COMEDORES.

13. Condiciones materiales, equipamiento e higiene de la COCINA.				
13.a. Condiciones materiales.	Inexistente	Mal	Regular	Bien
13.a.1. Mantenimiento de la cocina.				

13.b. equipamiento de la cocina.						
	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien
13.b.1. Estufas y quemadores.						
13.b.2. Refrigeradores.						
13.b.3. Utensilios para la elaboración de los alimentos.						

13. Condiciones materiales, equipamiento e higiene del COMEDOR.				
13.d. Condiciones materiales.	Inexistente	Mal	Regular	Bien
13.d.1. Mantenimiento de la cocina.				

13.e. Equipamiento.	Inexistente	Insuficiente	Suficiente
13.e.1. Mesas.			
13.e.2. Sillas.			

13.f. Higiene.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
13.f.1. Higiene en comedores.				

11.e. Equipamiento (comedores).				
	Si	No	No Hay	
11.e.3. ¿Todas las áreas de comedores, se encuentran cubiertas?				

13.c. Higiene de la cocina.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
13.c.1. Higiene de la cocina				

ALIMENTACIÓN.

16. Alimentación.			Si	No
16.a.1. ¿Se le suministra alimentos a los internos?				

Alimentación.	Mala	Regular	Bien
16.b.1. Higiene durante la elaboración de los alimentos.			
16.b.2. Higiene durante la distribución de los alimentos.			
16.b.3. Distribución equitativa de los alimentos.			

Consumo de alimentos.	A ningún interno	A algunos internos	A todos los internos
16.c.1. ¿La autoridad proporciona a los internos utensilios para el consumo de los alimentos?			

16.d.1. ¿Cuántos alimentos se le proporcionan al día? (marcar solo una respuesta)	
Tres	
Dos	
Uno	
Ninguno	

Alimentación.	Insuficiente	Regular	Suficiente
16.e.1. Cantidad de los alimentos.			
	Mala	Regular	Buena
16.f.1. Calidad de los alimentos.			

16. Alimentación	Si	No
16.g.1. ¿Proporcionan dietas especiales?		

VISITA FAMILIAR E INTIMA.

14.a. Áreas de visita familiar.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
14.a.1. Mantenimiento del área de visita familiar.				

14.a. Equipamiento.				Inexistente	Regular	Bien
14.a.2. Mesas.						
14.a.3. Sillas.						

14.a. Higiene.				Inexistente	Regular	Bien
14.a.4. Higiene en áreas de visita familiar.						
14.a.6. Iluminación.						
14.a.7. Ventilación.						

14.a. Equipamiento.				Si	No	No Hay
14.a.5. ¿Todas las áreas de visita familiar, se encuentran cubiertas?						

14.b. Áreas de visita íntima.				
Condiciones materiales.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
14.b.1. Mantenimiento del área de visita íntima.				

Equipamiento en áreas de visita íntima.						
14.b. Equipamiento	Inexistente	En ninguna estancia	En pocas estancias (25%)	En algunas estancias (50%)	En la mayoría de las estancias (75%)	En todas las estancias (100%)
14.b.2. Taza sanitaria.						
14.b.3. Lavabo.						
14.b.4. Regadera.						
14.b.5. Suministro de agua corriente.						
14.b.6. Colchón.						

Higiene				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
14.b.7. Higiene en áreas de visita íntima.				

Privacidad		
	Si	No
14.b.8. ¿Todas las áreas de visita íntima permiten la privacidad?		

LOCUTORIOS.

14.c. Condiciones materiales de locutorios.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
14.c.1. Mantenimiento de locutorios.				
14.c.2. Higiene.				

Privacidad de locutorios.			Si	No
14.c.3. ¿Permiten privacidad los espacios designados para locutorios?				

TALLERES Y ÁREAS DEPORTIVAS.

15.a. Condiciones materiales de los talleres.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
15.a.1. Mantenimiento de talleres.				
15.a.2. Higiene.				

15.b. Condiciones materiales de las áreas deportivas.				
	Inexistente	Mal	Regular	Bien
15.b.1. Mantenimiento de las áreas deportivas.				
15.b.2. Higiene.				

ACTIVIDADES LABORALES Y DE CAPACITACIÓN.

28.a. Actividades laborales.		Si	No
28.a.1. ¿Cuentan los internos con actividades laborales remuneradas organizadas por el Centro?			

Enuncie las actividades laborales remuneradas que se realizan en el Centro:

28.a. Actividades laborales.		Inexistente	En ningún caso	En algunos casos	En todos los casos
28.a.3. La remuneración es de acuerdo al salario mínimo vigente en el área respectiva.					

28.a. Actividades laborales.		Inexistente	Un día a la semana	Dos días a la semana	Tres días a la semana	Cuatro días a la semana	Cinco o más días a la semana
28.a.4. Periodicidad con							

la que funcionan las actividades laborales remuneradas.						
---------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

28.a. Actividades laborales.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
28.a.5. Programa de actividades laborales remuneradas.						
28.a.6. Equipamiento y materia prima.						
28.b.1. Programa de actividades para la capacitación laboral.						

28.a. Actividades laborales.	Si	No
28.a.7. ¿Se lleva un registro de la población que participa en las actividades remuneradas?		
28.b.2. ¿Se entrega constancia oficial de la capacitación laboral impartida?		
28.a.8. ¿Tienen capacidad para proporcionar una actividad laboral a todos los internos sentenciados que deseen trabajar?		

	0 %	Menos del 20 %	Entre el 21 y 40 %	Entre el 41 y 60 %	Entre el 61 y 80 %	Entre el 81 y 100%
28.a.10. ¿Qué porcentaje de la población procesada cuenta con una actividad laboral remunerada proporcionada por el Centro?						

Talleres de oficios u ocupacionales.	Si	No
28.a.9. ¿Existen talleres de oficios y ocupaciones organizadas por las autoridades?		

¿Qué porcentaje de la población participa en dichos talleres?

Enuncie los talleres de oficios u ocupacionales que se realizan en el Centro

ÁREA ESCOLAR.

Actividades educativas.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
29.a.1. Programación de actividades educativas. (pedir documento)						

29.b. Material didáctico.	29.b.1. Artículos de escritura.						
	29.b.2. Cuadernos.						

Actividades educativas.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
29.c.1. ¿Existe registro del nivel de escolaridad de la población interna? (pedir registro)						
29.d.1. ¿Se entrega un certificado oficial de primaria?						
29.d.2. ¿Se entrega un certificado oficial de secundaria?						
29.e.1. ¿Tienen todos los internos la oportunidad de estudiar los niveles de la educación básica?						

32.d. Biblioteca.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
32.d.1. ¿Todos los internos tienen libre acceso a la biblioteca?						
32.d.2. ¿La biblioteca está equipada con libros y revistas?						

ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

30.a. Actividades deportivas.	Inexistente	Regular	Bien
30.a.1. Programación de actividades deportivas (pedir documento).			
30.b.1. Equipamiento deportivo.			

30.a. Actividades deportivas.	Inexistente	Un día a la semana	Dos días a la semana	Tres días a la semana	Cuatro días a la semana	Cinco días a la semana
30.c.1. Periodicidad con la que se realizan las actividades deportivas.						

30.d. Actividades deportivas.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
30.d.1. ¿Existe un registro de las actividades deportivas que se organizan?						
30.e.1. ¿Tienen todos los internos la oportunidad de participar en las actividades deportivas?						

Enuncie las actividades deportivas que se realizan en el Centro.

32. Vinculación del interno con la sociedad

32.a. Visita familiar/otras visitas.	Si	No
32.a.1. ¿Tiene toda la población interna el derecho a recibir visita familiar?		
32.a.2. ¿Se lleva a cabo al menos una vez a la semana?		

32.a. Visita familiar/otras visitas.	Si	No
32.a.3. ¿Se permite el ingreso de amistades?		
32.a.4. ¿Se permite el ingreso de menores de edad?		
32.a.5. ¿Las revisiones durante el ingreso de la visita familiar al Centro se realizan con respeto a la dignidad?		
32.a. Visita familiar/otras visitas.	Si	No
32.a.6. ¿Se permite el ingreso sin restricción a defensores?		
32.a.7. ¿Se permite el ingreso de ministros de culto?		

32.b. Visita íntima.	Si	No
32.b.1. ¿Se garantiza el derecho a la visita íntima a toda la población interna?		
32.b.2. ¿Las revisiones durante el ingreso de la visita íntima al Centro se realizan con respeto a la dignidad?		

32.c. Comunicación.	Si	No
32.c.1. ¿Se permite a toda la población interna comunicarse telefónicamente?		
32.c.2. ¿La ubicación de los aparatos telefónicos es accesible a todos los internos?		
32.c.3. ¿Se respeta la privacidad de la correspondencia?		

17.l.1. Difusión de la normatividad a los internos. (marcar una sola respuesta)	
El reglamento se difunde a la población interna en forma escrita.	
El reglamento se hace del conocimiento de la población interna en forma verbal.	
El reglamento no se hace del conocimiento de la población interna.	

Señalar como se entrega el reglamento al ingresar:

20.a. Control de la seguridad.	Si	No
20.a.1. ¿El acceso a dormitorios es controlado por algunos internos?		
20.a.2. ¿La vigilancia de algunas áreas es ejercida por algunos internos?		
20.a.3. Obstrucción de visibilidad al interior de las celdas.		
20.a.4. ¿Pueden los internos cerrar con candados sus celdas?		
20.b. Control de actividades.	Si	No
20.b.1. ¿Algunas de las actividades productivas son controladas por internos?		
20.b.2. ¿Algunas de las actividades educativas son controladas por internos?		
20.b.3. ¿Algunas de las actividades deportivas son controladas por internos?		
20.c. Control de servicios.	Si	No
20.c.1. Las actividades relacionadas con la alimentación son controladas y organizadas por internos.		
20.c.2. Las actividades relacionadas con la limpieza son controladas y organizadas por internos.		
20.c.3. Las actividades relacionadas con la mantenimiento son controladas y organizadas por internos.		
20.d. Control de visitas.	Si	No
20.d.1. Las visitas son controladas por los internos.		
20.e. Control de visitas.	Si	No
20.e.1. Los teléfonos son controladas por los internos.		

21.a. Actividades ilícitas.	Si	No
21.a.1. ¿Existen dormitorios donde se aloje a un número menor de internos comparado con otros dormitorios? (Zonas de privilegio)		
21.a.2. ¿Existen áreas en las que los internos poseen artículos a los que el resto de la población no tiene acceso?		
21.b.1. ¿Se ha tenido conocimiento de la presencia de armas, cuchillos, explosivos o cualquier otro objeto que ponga en riesgo la seguridad institucional?		
21.b.2. ¿Se ha tenido conocimiento de la presencia de sustancias como drogas o alcohol?		
21.c.1. ¿Se tiene conocimiento de prácticas de prostitución?		
21.d.1. ¿Existen internos o grupos que ejercen violencia o control con otros internos?		

AUSENCIA DE COBROS (Extorsión y sobornos).

¿Los custodios cobran por algunos de los siguientes servicios?	Si	No
22.a.1. Protección.		
22.b.1. Asignación de estancia o plancha para dormir.		
22.c.1. Pase de lista.		
22.d.1. Mantenimiento de los dormitorios.		
22.e.1. Alimentos.		
22.f.1. Servicio médico.		
22.g.1. Servicio de las áreas técnicas.		
22.h.1. Medicamentos.		

22.i.1. Uso del teléfono.		
22.j.1. Ingreso de visitas.		
22.k.1. Acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas.		
22.l.1. Evitar realizar labores de limpieza.		
22.m.1. Evitar cumplir una sanción administrativa.		

¿Los internos cobran por algunos de los siguientes servicios?	Si	No
22.n.1. Protección.		
22.o.1. Asignación de estancia o plancha para dormir.		
22.p1. Pase de lista.		
22.q.1. Mantenimiento de los dormitorios.		
22.r.1. Alimentos.		
22.s.1. Servicio médico.		
22.t.1. Servicio de las áreas técnicas.		
22.u.1. Medicamentos.		
22.v.1. Uso del teléfono.		
22.w.1. Ingreso de visitas.		
22.x.1. Acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas.		
22.y.1. Evitar realizar labores de limpieza.		
22.z.1. Evitar cumplir una sanción administrativa.		

26.a. Separación.	Inexistente	Muy Mal	Mal	Regular	Bien	Muy Bien
26.a.1. ¿Existe una separación entre procesados y sentenciados en dormitorios?						
26.b.1. ¿Existe una separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes?						

Hora término: _____

Nombre y Firma del Visitador (a): _____

Observaciones del Visitador (a):



COMISIÓN DE
DERECHOS LOS
HUMANOS
DEL **ESTADO** DE
QUINTANA ROO